



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares Impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de noviembre de 2012

No. 105

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

### SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 4583, 4576, 1367-A1, 1322-A1, 4734, 4747, 4730, 4736, 4737, 4742, 4581, 4743, 4755, 4754, 1376-A1, 718-B1, 719-B1, 4760, 4735, 4876, 4877, 4871, 4872, 1396-A1, 1405-A1, 4848 y 4847.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4776, 4774, 4878, 4780, 4758, 1375-A1, 717-B1, 4759, 1379-A1, 4856, 4855, 4849, 4850, 4851, 4852, 4853, 4854, 4857, 4858, 4859, 4860, 4861, 4862, 4863, 4864, 4865, 4866, 4867, 4868, 4869, 1318-A1, 1310-A1, 1398-A1, 1278-A1 y 4949.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

LICENCIADA ELIZABETH VILCHIS PEREZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13 FRACCION VIII Y 39 DE LA CITADA LEY, 41 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y 6 FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en su Pilar I Gobierno Solidario, establece como uno de sus principales objetivos, combatir la pobreza, promoviendo políticas de inclusión social, para el desarrollo integral de los grupos marginados y vulnerables.

Que el Gobierno del Estado de México, a través de sus dependencias y organismos auxiliares, ejecuta programas de desarrollo social, orientados a disminuir la desigualdad entre los mexiquenses y ofrecerles mejores condiciones para elevar su calidad de vida.

Que los habitantes del territorio estatal tienen derecho a participar y beneficiarse de dichos programas de manera equitativa y de acuerdo con sus necesidades, en apego a los ejes rectores de la política de desarrollo social y a la normatividad aplicable en la materia.

Que uno de los principios fundamentales de la presente administración es la transparencia, con base en la cual las acciones del gobierno se realizan a la vista de todos, facilitando el acceso a la información y realizando una oportuna rendición de cuentas.

Que la integración de padrones de beneficiarios es parte de la transparencia y la rendición de cuentas de los programas de desarrollo social, toda vez que contienen información de las personas que reciben apoyos y permiten el manejo adecuado de los recursos destinados al desarrollo social.

Que es necesario contar con un esquema uniforme, que permita a cada ejecutor de los programas de desarrollo social, integrar y actualizar sus padrones de beneficiarios.

Que de conformidad con los artículos 40 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 41 y 43 de su Reglamento, se establece como obligación de la Secretaría de Desarrollo Social, expedir los Lineamientos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, los cuales deberán observar las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Que con base en lo anterior, se expiden los siguientes:

### **LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

#### **DEL OBJETO**

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para la integración y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México.

#### **DE LA OBLIGATORIEDAD**

**SEGUNDO.-** Las disposiciones contenidas en estos Lineamientos serán obligatorias para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México que, en el marco de sus atribuciones, ejecuten programas de desarrollo social.

#### **DE LA INFORMACION**

**TERCERO.-** La estructura de los padrones de beneficiarios incluirá información homogénea de los beneficiarios de los programas de desarrollo social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento.

#### **DEL GLOSARIO DE TERMINOS**

**CUARTO.-** Para efecto de estos Lineamientos se entiende por:

- I. Beneficiarios, a las personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social.
- II. Instancias Ejecutoras, a las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México que ejecutan programas de desarrollo social.
- III. Lineamientos, a los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
- IV. Padrón de beneficiarios, a la relación oficial de las personas que forman parte de la población atendida por los programas estatales de desarrollo social.
- V. Padrón Unico de Beneficiarios, a la relación oficial que integra los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social, ejecutados por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- VI. Programa de desarrollo social, a la acción del Gobierno del Estado de México dirigida a modificar la condición de desigualdad social, mediante la entrega de un bien o la transferencia de recursos, la cual se ejecuta a partir de sus reglas de operación.

#### **DE LA ESTRUCTURA DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS**

**QUINTO.-** Los padrones de beneficiarios deberán contener la estructura siguiente:

| <b>ESTRUCTURA</b> |                               |                      |                                                                                |
|-------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No.</b>        | <b>Campo</b>                  | <b>Tipo de datos</b> | <b>Descripción</b>                                                             |
| 1.                | Instancia Ejecutora           | Texto                | Dependencia u organismo auxiliar que ejecuta el programa de desarrollo social. |
| 2.                | Programa de desarrollo social | Texto                | Denominación del programa de desarrollo social.                                |
| 3.                | Año                           | Númérico             | Ejercicio fiscal en el que se ejecuta el programa.                             |
| 4.                | Trimestre                     | Númérico             | El trimestre del ejercicio fiscal en el que se tiene actualizado el padrón.    |
| 5.                | Municipio                     | Texto                | Municipio al que pertenecen los beneficiarios del programa.                    |
| 6.                | Primer Apellido               | Texto                | Primer apellido del beneficiario.                                              |
| 7.                | Segundo Apellido              | Texto                | Segundo apellido del beneficiario.                                             |

|     |              |              |                                                                             |
|-----|--------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 8.  | Nombre(s)    | Texto        | Nombre o nombres del beneficiario.                                          |
| 9.  | Apoyo        | Alfanumérico | Cantidad y tipo de apoyo que se entrega al beneficiario.                    |
| 10. | Vertiente    | Texto        | Denominación de la vertiente del programa de desarrollo social, en su caso. |
| 11. | Periodicidad | Texto        | Frecuencia con la que se realiza la entrega del apoyo al beneficiario.      |

**DE LA INTEGRACION DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS**

**SEXTO.-** Las Instancias Ejecutoras, de conformidad con la estructura referida en el numeral anterior, llevarán a cabo la integración de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, que por su naturaleza y características lo permitan.

**DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACION**

**SEPTIMO.-** Las Instancias Ejecutoras deberán verificar que los solicitantes cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación de los programas de desarrollo social, previo a su registro en los padrones de beneficiarios correspondientes.

Asimismo, deberán integrar los demás datos de identificación de los beneficiarios, así como de su condición socioeconómica, de acuerdo con las reglas de operación respectivas.

**DE LA ACTUALIZACION DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS**

**OCTAVO.-** Las actualizaciones al padrón de beneficiarios, serán realizadas por las Instancias Ejecutoras de manera trimestral, de acuerdo con la naturaleza de cada programa, en los siguientes casos:

- I. Por alta o baja del beneficiario.
- II. Nueva etapa del programa.
- III. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios.
- IV. Los demás que establezcan las reglas de operación de los programas de desarrollo social.

**DEL PADRON UNICO DE BENEFICIARIOS**

**NOVENO.-** La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales, integrará, administrará y actualizará el Padrón Unico de Beneficiarios, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION**

**DECIMO.-** Las Instancias Ejecutoras serán responsables de tener permanentemente actualizados y disponibles los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, conforme a los presentes Lineamientos y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**DE LA AUDITORIA, CONTROL Y VIGILANCIA**

**DECIMO PRIMERO.-** Los padrones de beneficiarios serán revisados y auditados por los órganos de control, vigilancia y fiscalización correspondientes, en los tiempos que éstos determinen.

**DE LOS DATOS PERSONALES**

**DECIMO SEGUNDO.-** Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los programas de desarrollo social, serán protegidos en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.

**DE LA INTERPRETACION**

**DECIMO TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, será la encargada de interpretar y atender los asuntos no previstos en los presentes Lineamientos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquense los presentes Lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se abrogan los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de noviembre de 2011.

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de 2012.

**LIC. ELIZABETH VILCHIS PEREZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE SALUD**

**LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7, 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO Y 14 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que en cada dependencia se integrará un Comité Interno, con el objeto de sustanciar los procedimientos, en el presente caso el de obra pública y servicios relacionados con las mismas; en este sentido, el Comité debe convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos para la ejecución de obras de infraestructura en Salud, presidir el Comité Interno de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo de que los días sábados y domingos son inhábiles, así como el segundo periodo vacacional 2012; pero de conformidad con los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes Unidades Administrativas y Médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que la Subdirección de Infraestructura en Salud, dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto del Comité de Obra Pública está llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con la misma, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa. los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2012. se hace necesario la habilitación de días inhábiles de fin de año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 31 de diciembre de 2012 y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero del año 2013, exclusivamente para que el Comité Interno de Obra del Instituto de Salud del Estado de México, realice los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, en la Subdirección de Infraestructura en Salud dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de Licitación Pública, invitación Restringida o Adjudicación Directa.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

**LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE**  
**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO**  
**DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SE HACE SABER A ARTURO ESTRADA SANCHEZ.

Que en el expediente número 316/2012, relativo al Juicio Procedimiento Especial Divorcio Incausado, promovido por NORMA EDITH DOMINGUEZ FLORES en contra de ARTURO ESTRADA SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha once de octubre del dos mil doce, demanda las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial. En fecha dieciséis de abril del año dos mil once, la parte actora contrajo matrimonio civil con el demandado, ante la Oficialía número Cinco del Registro Civil de San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaxa, México. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en domicilio conocido en la casa ubicada en la calle Juan Aldama, sin número, en la población de San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaxa, México. 3.- Bajo protesta de decir verdad que durante el matrimonio no procrearon hijos. 4.- En fecha veinticuatro de junio del año dos mil once en curso, sin ningún comentario abandono el domicilio conyugal, ignorando donde puede ser localizado. Por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza a la demandada para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el Libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmaloya, Barrio La Parra sin número, Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; previéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquense por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado en Sultepec, Estado de México, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil doce.- Doy fe.- Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.- Acuerdo de fecha: once de octubre del año dos mil doce.- Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4583.-9, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 1174/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por JAVIER FIERRO MEDINA, en contra de NORA ANGELICA REYES GONZALEZ, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de veinticuatro de agosto de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a NORA ANGELICA REYES GONZALEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a desahogar la vista que se le dio, con el

apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad de mi menor hija ANA KAREN FIERRO REYES, quien desde el abandono del hogar de la hoy demandada, ha estado bajo mi guarda y custodia. HECHOS: 1.- Con fecha 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno las partes contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicha unión matrimonial procrearon a tres hijas de nombres ANGELICA GEORGINA, NORA SANDRA y ANA KAREN de apellidos FIERRO REYES. 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en calle de Rosa de Damasco, manzana 9, lote 3 "A", Código Postal 55240, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lugar que ocupa el actor con sus hijas. 4.- Al inicio de su vida conyugal era armónica sin problemas, sin embargo la hoy demandada sin que existiera urgencia o necesidad respecto a los gastos familiares, obtuvo un empleo en una clínica médica, su conducta cambio de forma radical, al grado que todos los días llegaba tarde al domicilio conyugal y generalmente los viernes y sábados con el pretexto de que se tenía que quedar a trabajar en las extras, conducta que le reclamaba pero la hoy demandada únicamente se burlaba y decía que le gustara o no seguiría trabajando, que no la este chingando, que se vaya a chingar a su madre, al grado de retarlo a golpes. 5.- Esta situación originó que se desatendiera del cuidado de las labores del hogar y del cuidado de sus hijas, le reclamó el actor contestándole que ya estaba harta del actor y de sus hijas, retirándose del domicilio conyugal el seis de diciembre de dos mil cinco llevándose su ropa, objetos personales y diversos documentos, dejándole a sus tres hijas bajo su cuidado, según informe de familiares y amigos la demandada se fue a vivir con otra persona y hasta el momento no han sabido nada de su paradero. 6.- Levantó el acta informativa folio 17832, ante el Oficial Mediador Conciliador y Calificador del Primer Turno de la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, la demandada abandonó el hogar conyugal desde hace aproximadamente cinco años.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 24 de agosto de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.  
4576.-9, 21 y 30 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ ORTIZ GERARDO ALBERTO y MARIA TERESA AGUIRRE GARCIA DE GONZALEZ, expediente número 1089/2008, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día doce de diciembre del año en curso, por así permitirlo la agenda del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento tipo E-05 del conjunto habitacional en condominio marcado con el número oficial 3 de la calle Albatros construido sobre el lote 2 manzana 21 que resulto de la subdivisión de parte de los lotes 10 y 11 de la manzana 21 de la Zona Quinta de la Desección del Lago de Texcoco en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

MIL PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar además conforme a la Legislación del Estado.- México, D.F., a 31 de octubre de 2012.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

1367-A1.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

A: MARIA JOSEFA PACHECO HERNANDEZ VIUDA DE LIMON  
y SALOMON PACHECO HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que ENRIQUE GUADARRAMA REYES y GLORIA MARIA HERNANDEZ PRADO en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria de SAUL REYES SEPULVEDA, bajo el número de expediente 756/2011-2, promueven bajo Juicio Ordinario Civil, el pago y cumplimiento de las siguientes PRESTACIONES: A).- El otorgamiento y firma de la escritura de compraventa respecto del terreno denominado "Loma de Soso", que tiene una superficie de setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos metros cuadrados y se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; y en caso de rebeldía se proceda a firmar la escritura pública en dónde se formalice el acto jurídico referido. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS: 1.- Con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se celebró el contrato privado de compraventa, firmado por una parte el señor SALOMON PACHECO HERNANDEZ en su carácter de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS LIMON LIMON, nombramiento que se acredita con la copia certificada que se anexa al presente, así como la señora MARIA JOSEFA PACHECO VIUDA DE LIMON en su carácter de única y universal heredera en dicha sucesión y por la otra como parte compradora los señores SAUL REYES SEPULVEDA y ENRIQUE GUADARRAMA REYES, siendo objeto de dicho contrato el terreno denominado "Loma de Soso", ubicado en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene una superficie de setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en ciento setenta y seis metros con Barranca; al sur: en seiscientos ochenta y dos metros con terrenos que fueron o son de los señores Severiano Reyes, Antonio Romero, Librado Rosales, Rafael Romero y Antonio Concepción Pérez; al oriente: en ciento cincuenta y dos metros con Río Borracho; al poniente: en doscientos cincuenta y cinco metros con Barranca. 2.- En la CLAUSULA TERCERA convenimos las partes que el precio de la compraventa del terreno, fue la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL cantidad que la parte compradora pagó en una sola exhibición a entera satisfacción de los vendedores MARIA JOSEFA PACHECO VIUDA DE LIMON y SALOMON PACHECO HERNANDEZ, albacea de la sucesión a bienes del señor LUIS LIMON LIMON, quedando el precio liquidado en su totalidad. 3.- En la CLAUSULA SEXTA, la parte compradora se obligó a cumplir con los pagos y demás formalidades ante Notario Público para el efecto del otorgamiento de la escritura correspondiente por lo que en varias ocasiones nos comunicamos con ellos para insistirles en que fueran con el Notario para coordinar la firma de

la escritura, manifestándonos los vendedores que no estaban en condiciones de acudir a la Notaría porque no tenían dinero para pagar el impuesto sobre la renta. 4.- En la CLAUSULA SEPTIMA, los contratantes nos sometimos para todo lo relacionado con dicho contrato a los Tribunales del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que nos pudiera corresponder por razón de domicilio. 5.- Con el fin de llevar a cabo los trámites referentes a la escrituración del predio objeto del presente juicio, acudimos a la Oficina Registral correspondiente al Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México y solicitamos CERTIFICADO DE INSCRIPCION, para periciarnos de los datos bajo los cuales el predio fue inscrito en esa oficina, de donde se desprende que fue inscrito bajo la partida 332, volumen 31, Libro 52, a favor de RAFAEL LIMON. 6.- Manifestando bajo protesta de decir verdad que el inmueble objeto del presente juicio no esta sujeto al régimen ejidal, ni forma parte de los bienes pertenecientes al ejido mas próximo que es el de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, como lo acreditamos con la constancia de fecha cinco de agosto del dos mil diez, expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido antes mencionado. 7.- Desde el momento que adquirimos el inmueble multicitado, los suscritos nos hemos hechos responsables por el pago de impuestos referentes al inmueble de nuestra propiedad, denominado "Loma de Soso" acompañando copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial expedido por la Tesorería Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en donde consta que los actores pagaron dicho impuesto. 8.- Desde el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa, los actores pagaron el impuesto de traslado de dominio a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tal y como se desprende del recibo y de la manifestación correspondiente. 9.- En virtud de que hasta esta fecha los demandados se han abstenido de otorgarnos la escritura de compraventa, sobre el inmueble en controversia, les demandamos el otorgamiento y firma de escritura pública.

Por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil doce, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a la parte demandada MARIA JOSEFA PACHECO HERNANDEZ VIUDA DE LIMON y SALOMON PACHECO HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. En la inteligencia de que si no comparecen por si por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes incluyendo las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de noviembre del dos mil doce.-Secretario, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Validación: Acuerdo de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Adscrita al Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, Licenciada Flor de María Martínez Figueroa.-Secretario.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

1322-A1.-9. 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 29/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO CEDENTE Y RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIO en contra de MARIA CRISTINA SANCHEZ VELAZQUEZ, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, mediante proveídos, veintitrés de octubre, veintiuno de septiembre y once de septiembre del año dos mil doce, señaló las once horas del doce de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado, consistente en la vivienda de tipo multifamiliar identificada como departamento 201, edificio número 58, manzana 3, Unidad Habitacional "Los Tejavanés", ubicado en la calle Atlacomulco número 102, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Para su publicación, por dos veces, en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad, en los estrados del Juzgado exhortado y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, más tres en razón de la distancia y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de octubre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

4734.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**CONVOCANDO POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA ESTHER OCADIZ VAZQUEZ, expediente 1227/07. México, Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora exhibiendo certificado de gravámenes y avalúo de la finca hipotecada en términos del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; con fundamento en los artículos 486, 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado ubicado como vivienda de Interés Social "A", del Condominio construido sobre el lote cuarenta y ocho de la manzana VI del Conjunto Urbano denominado "Desarrollo Ecatepec", comercialmente conocido como "Bonito Ecatepec", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; señalándose para que tenga lugar la subasta pública las diez horas del doce de diciembre de dos mil doce en el local de este Juzgado; teniéndose como precio de inmueble la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., que se obtiene del avalúo rendido por el perito de la actora, exhibido en términos del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles. Sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras

partes de dicho precio; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles; debiéndose además de anunciar su venta legal mediante edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, publicándose en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy". Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se de cumplimiento al presente proveído y publique en los lugares públicos de costumbre de su jurisdicción, los edictos correspondientes, facultándose al C. Juez Exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes al cumplimiento de lo solicitado. Convóquese Postores.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.- Doy Fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

4747.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 192/12.

**SEGUNDA SECRETARIA.**

Emplazamiento: Se le hace saber a FABIOLA FERNANDEZ ORTEGA, que en el expediente 192/12, relativo al Juicio Ordinario Civil (ACCION REIVINDICATORIA), promovido por MARGARITO RIVERA LARIOS, en su carácter de Apoderado Legal del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, en contra de RAUL RUIZ SANDOVAL, JUAN RAUL RUIZ COMPEAN, ALVARO ARTURO ESPINOSA ZAMBRANO y SERGIO ESPINOSA ZAMBRANO, respecto del inmueble denominado "La Garita", ubicado en camino a San Marcos sin número, del poblado de Santiago Atlaltongo, perteneciente al Municipio de Teotihuacán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 291.00 metros y colinda con cantino a San Marcos; al sur: 178.00 metros y colinda con propiedad de Enrique Jiménez; al este: 543.00 metros y colinda con propiedad de Modesto Fernández Aguilar; al oeste: 348 metros y colinda ejido, con una superficie aproximada de 108,342.00 metros cuadrados.

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, ante la presencia de Notario Público lo adquirió por contrato privado de compraventa en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, de RAMONA CARRILLO VIUDA DE MARTINEZ. Así mismo se le hace saber a la tercera llamada a juicio FABIOLA FERNANDEZ ORTEGA que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente.

Publíquese por tres veces, con intervalos de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, México a cinco de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.- Ventilación: Fecha que ordena la publicación dieciocho de septiembre de dos mil doce.- Secretario Judicial, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

4730.-20, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 231/2012.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.R. en contra de MOISES JULIO MARTINEZ SALAS, mediante proveído de fecha quince de octubre del dos mil doce, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: vivienda en condominio identificada como vivienda A del conjunto en condominio marcado con el número oficial 22 de la calle Bosques de Alerces, edificado sobre el lote 14 de la manzana 6 del conjunto urbano de tipo interés social denominado Real del Bosque, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100, M.N., para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirve de base para el remate la cantidad antes señalada, siendo el precio de avalúo, presentado por la parte actora, y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo; de conformidad con el artículo 573 de la citada Legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique por el precio que sirvió de base para el remate, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentran fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas y en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se faculta al C. Juez exhortado para acordar promociones tendientes al cumplimiento del presente exhorto, ordene la expedición de copias certificadas, habilite días y hora inhábiles y ordene girar los oficios y dicte las medidas de apremio necesarias, para el cumplimiento de la diligencia solicitada, bajo su estricta responsabilidad, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Por autorizadas las personas que menciona, para los fines que precisa.-Notifíquese.-México, Distrito Federal, a 16 de octubre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

4736.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA

DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO MOISES VIRUEÑA IBARRA, expediente 316/04, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley, del Distrito Federal, Licenciado Alberto Dávalos Martínez, auto que en síntesis dice: En México, Distrito Federal se señalan las once horas con cero minutos del día doce de diciembre del dos mil doce para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle Isidro Fabela, número uno, vivienda departamento cuatrocientos tres 403, edificio "B" Colonia Unidad COCEM del conjunto denominado Quinta El Angel en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico denominado "Diario Imagen", en los tableros de aviso del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado en el Boletín Judicial y en la GACETA Oficial del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo del inmueble de marras siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo: en los lugares de costumbre en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 08 de noviembre del 2012.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley "B", Lic. Luz María de Lourdes Chávez Farfán.-Rúbrica.

4737.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de DANIEL LEÓN RODRIGUEZ y AZUCENA ALCANTAR PADILLA, número de expediente 1684/2009, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: la casa cuatro, del condominio denominado "Bosques de Antequera", con frente a la calle Paseo de Los Maples, construido sobre el lote dos que resultó de la subdivisión del lote número cuatro, resultante a su vez de la subdivisión por apertura de calles de parte de lo que aún queda en la Exhacienda de Santa Bárbara Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo más alto exhibido en autos, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

4742.-20 y 30 noviembre.



**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

HAGO SABER que en el expediente número 35/2012, del Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, donde en la vía Ordinaria Civil y ejercitando la acción real reivindicatoria, promueve GABRIELA ROJO MALACARA y FRANCISCO JAVIER ROJO MALACARA en contra de INTENAT, S.A. DE C.V., con domicilio en kilómetro 8.5 antigua carretera a Valle de Bravo, San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, Estado de México y a el C. JESUS CANCHOLA ROJAS con domicilio en privada de Hidalgo número 14, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, las siguientes: A.- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido en que somos propietarios del bien inmueble ubicado en Av. Solidaridad las Torres, Esq. con Paseo de la Asunción s/n, en Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, el cual se encuentra registrado bajo el asiento número 5013265 del volumen 15371, del libro primero, sección primera de fecha cuatro de mayo de dos mil diez del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 201.89 metros colinda con Conjunto Aquitania, al sur: 205.67 metros colinda con Av. Solidaridad las Torres y termina en curva al oriente, al oriente: 9.80 metros colinda con paseo La Asunción, al poniente: 9.88 metros colinda con paseo de servidumbre, con una superficie aproximada de 1,428.00 metros cuadrados. B.- La entrega real y material que deberán hacer el demandado o bien este H. Juzgado en su rebeldía o negativa a hacerlo del bien inmueble antes mencionado. C.- El pago de frutos y accesiones, que se hayan obtenido del usufructo del predio ya que el mismo lo utilizan los demandados con un giro comercial de paradero de autobuses. D.- El pago de la renta que se debe pagar por dicho inmueble y que es a razón de \$20,000.00 mensuales. E.- El pago de los daños y perjuicios causados al suscrito. D.- La declaración judicial de que el juicio radicado bajo el expediente número 341/2010 en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, es nulo, por haber sido conseguida en un acto fraudulento, como lo es haberlo basado en un documento viciado de nulidad y además falso. E.- Pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su totalidad terminación. La Juez del conocimiento dictó un auto de fecha trece de agosto de dos mil doce, se dictó un auto que dice: Visto el contenido del escrito de cuenta y atento al estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa de los que se desprende que de los informes rendidos en el sumario por las autoridades respectivas, se advierte que no fue posible la localización del demandado en la reconvención JESUS CANCHOLA ROJAS, consecuentemente como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al prenombrado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a sus intereses convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado.-Ordenado por auto de fecha trece de agosto de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.- Rúbrica.

4581.-9, 21 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de ISMAEL GAYTAN HERNANDEZ, expediente 785/2010, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: vivienda de interés social progresivo "Diez A", calle Retorno Once Brisa, número oficial diez, lote de terreno número veintiséis, manzana veintitrés, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo señalándose para la audiencia de remate las doce horas con treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, para lo que se convocan postores ...".-Notifíquese.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

1367-A1.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de RODOLFO CARDENAS PINEDA y ANA MARIA GALVAN ANGULO DE CARDENAS, número de expediente 494/2009, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal Licenciado JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, dictó un auto dictado con fecha diecisiete de octubre del dos mil doce que dice:

"... y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del mismo ordenamiento legal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en casa en condominio privada ubicada en calle Avenida Ignacio Rayón número ochenta y ocho lote 83, manzana 108 Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Fuentes en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico Diario Imagen, sirve de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma. Y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentran fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de este Juzgado ordene se publique el edicto en los lugares públicos de costumbre, tableros de avisos de los Juzgados y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. . .".

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar

entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal a 24 de octubre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, Licenciado Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

4743.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MAXIMO JIMENEZ MUNDO y SABINA JIMENEZ MUNDO.

En el expediente número 1485/2012, EMILIO REYES QUIROZ, por su propio derecho y acreditando su legitimación activa en términos de las copias certificadas del expediente número 843/2011 radicado en el Juzgado Primero en Materia Civil y de Extinción del Dominio de Primera Instancia, con el que acredita que tiene una acción real que enderezar en contra de la sucesión del señor ANGEL MUNDO BLANCO, para efectos de que nombre albacea o interventor, en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a MAXIMO JIMENEZ MUNDO y SABINA JIMENEZ MUNDO que existe un juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGEL MUNDO BLANCO denunciado por EMILIO REYES QUIROZ, basándose en los siguientes hechos: "1.- Es autor de la sucesión intestamentaria que se denuncia el señor ANGEL MUNDO BLANCO quien falleció en fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. . . 2.- Bajo protesta de decir verdad, desconozco si el de cuyos dejó alguna disposición testamentaria, motivo por el cual hago la presente denuncia, en mi calidad de tercero interesado. . . 3.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el de cuyos no tiene familiares que tengan derecho a heredarle, ante esta circunstancias y apoyándome en lo dispuesto por el artículo 6.267 y 6.268 desde este momento propongo al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Texcoco, Estado de México. . . para que sea nombrado interventor. 4.- Como se desprende de las copias certificadas que anexo el suscrito soy el actor en un juicio ordinario civil de prescripción positiva por lo tanto, me encuentro ejercitando una acción real en contra del de cuyos, respecto de una fracción del predio denominado "Nopaltitla", ubicado en el poblado de Montecillos, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, en virtud de que es la persona que aparece como titular del bien ante el Instituto de la Función Registral y en consecuencia el suscrito tengo la obligación de enderezar mi demanda en su contra para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 932 del Código Civil abrogado de ahí que para la constitución válida del proceso, en los juicios en los que la acción deducida dirija contra una persona fallecida, el actor, como acreedor de su demandado, cuenta con facultades legales y por consiguiente, esta obligado a denunciar la sucesión si esta aún no se ha tramitado, ya que para efectos del emplazamiento, dicha actuación procesal debe practicarse directamente con el albacea y/o interventor, que en su caso nombre el Juez. . .". Toda vez que el denunciante ignora los domicilios y paraderos actuales de los presuntos herederos, hágase saber del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGEL MUNDO BLANCO a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene a los presuntos herederos para que señalen domicilio dentro de la

ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado.-Se expide el presente edicto a los siete días del mes de noviembre de dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiséis de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4755.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EL C. GILBERTO VILCHIS ISLAS, CARLOS FABIAN VILCHIS ISLAS, GUADALUPE ARACELI VILCHIS ISLAS, JUDITH TRUJANO CASCO y MARCELINA ARACELI TRUJANO, promueven ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 670/11, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por GILBERTO VILCHIS ISLAS, CARLOS FABIAN VILCHIS ISLAS, GUADALUPE ARACELI VILCHIS ISLAS, JUDITH TRUJANO CASCO y MARCELINA ARACELI TRUJANO, en contra de JOSE MENDEZ, demandándole las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del terreno con casa denominado "Las Salinas", ubicado en la calle de Leandro Valle número 103, Colonia Las Salinas, Texcoco, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas del presente juicio. HECHOS.- I.- Con fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez, se dictó sentencia definitiva en el expediente 413/96, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO TRUJANO ISLAS, en la que se adjudicó a favor de GILBERTO VILCHIS ISLAS, CARLOS FABIAN VILCHIS ISLAS, GUADALUPE ARACELI VILCHIS ISLAS, JUDITH TRUJANO CASCO y MARCELINA ARACELI TRUJANO, en copropiedad indiviso y por partes iguales los derechos derivados del contrato privado de compraventa de fecha quince de marzo de 1976, respecto del inmueble antes mencionado, con una superficie de 475.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Jesús Musso Peña, al sur: 25.00 metros con Luis Trujano, al oriente: 19.00 metros con calle Leandro Valle, y al poniente: 19.00 metros con Carmen Olvera, para hacerlo valer en los términos que correspondan. II.- Con fecha 15 de marzo de 1976, compró GENARO TRUJANO ISLAS, mi padre, mi abuelo y mi bisabuelo el terreno con casa denominado "Las Salinas", con domicilio anteriormente mencionado del señor JOSE MENDEZ como se desprende del contrato privado de compraventa que se anexa a la demanda, como se acredita con la copia fotostática certificada del contrato mencionado. expedido por el Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Jiménez Yáñez, de fecha 3 de octubre del año 2002, del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México. III.- El inmueble que compró GENARO TRUJANO ISLAS al señor JOSE MENDEZ tiene las medidas y colindancias anteriormente señaladas, con una superficie de 475.00 metros cuadrados. IV.- El terreno con casa que describe, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del señor JOSE MENDEZ, bajo la letra L. Folios 44 y 45 del libro índice de documentos privados de fecha 9 de abril de 1948, como se acredita con la copia certificada de inscripción expedida por el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México. V.- Visto que el señor JOSE MENDEZ le vendió a GENARO TRUJANO ISLAS. El 15 de marzo del año de 1976, y a los suscritos se ha adjudicado la copropiedad por indiviso y por partes iguales, los derechos derivados del contrato de compraventa antes mencionada, solicitando se firme la escritura de compraventa. VI.- Tomando en consideración que desconocemos el domicilio del demandado JOSE MENDEZ, solicitamos se le notifique la presente demanda en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Para su publicación, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del Plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial, fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden en Texcoco, México, a siete de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 8 de septiembre de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verénice Aguilar García.-Rúbrica.

4754.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

Se le hace saber que en el expediente número 46/12, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIO TAPIA URBINA en contra de MICAELA SANTIAGO GARCIA, el Juez del conocimiento por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, admitió a trámite la demanda y por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MICAELA SANTIAGO GARCIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, cuyas prestaciones y hechos de manera sucinta son los siguientes: PRESTACIONES: A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que une con el hoy demandado por la vía del divorcio necesario, con todas las consecuencias que determine la Ley. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio. HECHOS: 1.- En fecha 16 de noviembre de 1987, contraje matrimonio civil con la C. MICAELA SANTIAGO GARCIA, bajo el régimen de sociedad conyugal ante la Oficialía del Registro Civil número 16 del Distrito Federal. 2.- Durante la vida matrimonial con la señora MICAELA SANTIAGO GARCIA, procrearon dos hijos de nombres TAIS E IRAIS MAHILEC, ambos de apellidos TAPIA SANTIAGO, los cuales cuentan con las edades de 25 y 23 años respectivamente lo cual acredito con las actas de nacimiento números 4905 y 5314, ambas expedidas por el Juzgado 16 del Registro Civil del Distrito Federal. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en la Calzada de Guadalupe número cincuenta y dos, Colonia Emiliano Zapata, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo inmueble que era rentado por un señor de nombre PEDRO, del cual no recuerdo apellidos de el ya que estuvimos viviendo en dicho domicilio ocho años aproximadamente. 4.- La señora MICAELA SANTIAGO GARCIA, abandona el domicilio conyugal en los primeros días de julio del año mil novecientos noventa, y bajo protesta de decir verdad manifestó que nunca dio aviso a la autoridad correspondiente cuando la señora MICAELA SANTIAGO GARCIA, abandonó el domicilio conyugal sin que el suscrito tuviera conocimiento del lugar en donde se encontraba o en donde residía.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación 30 de octubre del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1376-A1.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GUADALUPE HIGUERA MONTOYA: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 979/11, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por NOE JESUS MEJIA HIGUERA, en contra de GUADALUPE HIGUERA MONTOYA, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno 17, manzana 76, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 16; al sur: 15.00 metros con lote 18; al oriente: 8.00 metros con lote 44; al poniente: 8.00 metros con Av. 11. Fundo su demanda en los siguientes HECHOS: Que con fecha 30 de enero de 1998, el suscrito NOE JESUS MEJIA HIGUERA, celebré contrato privado de compra venta con GUADALUPE HIGUERA MONTOYA, respecto del bien inmueble descrito con anterioridad, y desde la fecha de celebración del contrato privado de compra venta me encuentro poseyendo el predio de referencia, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, y en calidad de propietario, en el cual he realizado construcciones y mejoras por cuenta de mi propio peculio, ante la certeza de que soy fehacientemente legítimo propietario, independientemente de encontrarme al corriente en el pago de las contribuciones, como son el pago de impuesto predial, pago de agua, servicio de subministro eléctrico y otros servicios, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de GUADALUPE HIGUERA MONTOYA. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.

**VALIDACION:**

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 31 de octubre de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

718-B1.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ARAUJO PATO DE JUAREZ RUPERTA, se le hace saber que GARCIA LOPEZ MARIA GLORIA RAFAELA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante este Juzgado, bajo el expediente 507/12, demanda de ARAUJO PATO DE JUAREZ RUPERTA, las siguientes prestaciones: UNO) La declaración de propietario por usucapión del inmueble lote 50, manzana 388, calle Chaparrita, número 102, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México. DOS) El pago de

gastos y costas que se generen en el presente Juicio. HECHOS 1) MARIA GLORIA RAFAELA GARCIA LOPEZ, celebró contrato de compraventa con RUPERTA ARAUJO PATO DE JUAREZ, en fecha 26 de junio de 1997, respecto del bien inmueble lote 50, manzana 388, calle Chaparrita, número 102, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49, al sur: 16.90 metros con Avenida Chimalhuacán, al oriente: 9.20 metros con calle Chaparrita, al poniente: 9.05 metros con lote 25. Con una superficie total de 154.66 metros cuadrados. 2) En la celebración del contrato ARAUJO PATO DE JUAREZ RUPERTA, entregó la posesión legal y material del bien inmueble a GARCIA LOPEZ MARIA GLORIA, y a su vez la compradora entregó el precio convenido de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS). 3) Desde tal fecha que la suscrita adquirió el inmueble citado ha estado poseyendo el lote de terreno de de buena fe, en forma pacífica, en forma pública e interrumpidamente. Por auto de fecha seis de agosto del dos mil doce se admitió la demanda. Ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a Juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

VALIDACION: Auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

719-B1.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA, SE LE HACE SABER:

Que en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, Estado de México, se radicó el expediente 605/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SERGIO ERNESTO BERNAL MERCADO, contra JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA de quien demanda lo siguiente:

A). La declaración de que ha terminado el contrato de arrendamiento celebrado respecto del inmueble ubicado en la calle Cenzontle, número 10, manzana 4, Unifamiliar C-10, en el Fraccionamiento El Porvenir, Municipio de Zinacantepec, México, en fecha 15 de mayo del presente año 2012.

B). Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento mencionado, la entrega del inmueble motivo de dicho contrato.

C). El pago de las rentas que se causen desde la iniciación del presente juicio hasta la total desocupación y entrega del mismo.

D). El pago de los gastos y costas que el presente juicio se origine hasta la total desocupación.

Dado que se desconoce el domicilio de JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta. De igual forma fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.-Zinacantepec, Estado de México, seis de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de Validación (seis de noviembre de dos mil doce).-Cargo: Secretario de Acuerdos.-Nombre, Licenciado Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

4760.-21, 30 noviembre y 12 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de HUMBERTO SERGIO URIBE PRECIADO, Exp. 959/11, el C. Juez dictó un auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce: " ...para que tenga lugar la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien hipotecado se señalan las once horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil doce del inmueble ubicado en lote 18, inmueble marcado con el número 12 de la calle Plaza Carrusel, manzana 27-A, Fraccionamiento Las Arboledas, Segunda y Cuarta Sección, conocido comercialmente como Los Mayorazgos de la Concordia, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo el precio base del remate la cantidad de \$2,020,000.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), ya hecha la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta convóquese a postores, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, mediante la publicación de edictos que se haga por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles atento a la ubicación del inmueble y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Diario de México de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y tomando en consideración que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos, en los sitios de costumbre, en los lugares que conforme a la Ley Procesal del Estado de México, deben publicarse los edictos en los que se convoquen postores para remate judicial ..." El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

4735.-20 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 1746/2012, presentado por JUDITH SANCHEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en paraje denominado "Engrosi", de la Comunidad del Tunal, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso, México, dicho predio tiene la siguiente superficie y colindancias: al norte: 26.00 metros colindando con calle, al sur: 26.70 metros colindando con el C. José Alfredo Sánchez Sánchez, al oriente: 20.00 metros colindando con el C. Raymundo Nieves Juan y al poniente: 20.00 metros colindando con el C. Lucio González Moreno, con una superficie total de 527.00 metros cuadrados.

El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de ocho de noviembre de dos mil doce, se admiten las diligencias de información de dominio, en consecuencia, publíquese con los datos necesarios de la solicitud del ocurso en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación ocho de noviembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

4876.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 1598/2012, presentado por JOSE ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en paraje denominado "Engrosi", de la Comunidad del Tunal, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso, México, dicho predio tiene la siguiente superficie y colindancias: al norte: 25.90 metros colindando con Judith Sánchez Sánchez, al sur: 30.40 metros con camino general, al oriente: 38.30 metros colindando con el C. Raymundo Nieves Juan y al poniente: 45.30 metros colindando con el C. Lucio González Moreno, con una superficie total de: 1,181.6396 metros cuadrados.

El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de diecinueve de octubre de dos mil doce, se admiten las diligencias de información de dominio, en consecuencia, publíquese con los datos necesarios de la solicitud del ocurso en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación diecinueve de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

4877.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

En el expediente número 919/2012, EL C. FELIPE REYES ALLENDE, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 57, en el poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.85 mts. colindando con Natalio Cruz Alberto, al sur: 37.80 mts. colindando con Adolfo Reyes Sánchez, al oriente: 15.37 mts. colindando con Avenida Juárez, antes camino a Jajalpa, al poniente: 15.80 mts. colindando con Miguel Torres González, con una superficie aproximada total de: 591.00 metros cuadrados.

La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día veinte de noviembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación de los edictos: quince de noviembre del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

4871.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 924/12.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 924/2012, que se tramita en este Juzgado por GONZALO TOLEDO JIMENEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio; respecto del inmueble ubicado en la calle Independencia sin número Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros colinda con Ma. Cristina Zepeda Jiménez, al sur: 20.00 metros colinda con Gerardo Lugo Pichardo, al oriente: 20.00 metros colinda con Avenida Independencia, al poniente: 20.00 metros colinda con Ma. Cristina Zepeda Jiménez. Terreno con una superficie aproximada de 400.00 m2. (cuatrocientos metros cuadrados).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa él ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena, quince de noviembre del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4872.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA: "B".  
EXPEDIENTE: 1404/2011.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante este Juzgado por OLVERA FLORES HUGO ARIEL, en contra de PETRA CARMEN PEREZ MENDIOLA, se ordenó sacar a REMATE en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA el inmueble ubicado en: calle de Zacatecas número 14 (catorce), lote 13 (trece), manzana 7-W, Colonia Fraccionamiento Valle Ceylán, Código Postal 54150, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, por medio de edictos que se publicarán por tres veces en nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario Imagen. Siendo el precio el rendido por el perito valuador designado en rebeldía del actor, por la cantidad de \$2'772,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito por el 10% (diez por ciento) del valor del bien embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se señalan las diez horas del día once de diciembre de dos mil doce, para que tenga verificativo dicha audiencia.-México, D.F., a 15 de noviembre del 2012.-La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quincuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1396-A1.-26, 30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

JUANA SOLANO URBAN, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1018/2012, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso (INMATRICULACION JUDICIAL), respecto del bien inmueble, ubicado en calle Octavio Paz, S/N, Barrio San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Estado de México, paraje conocido con el nombre de "San Antonio Xahuento", cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 137.40 metros y linda con Raúl Juárez Cabrera; al sur: en 131.90 metros y linda con lote Susana Solano Montes; al oriente: en 44.25 metros y linda con calle pública; al poniente: en 43.30 metros y linda con calle pública. Con una superficie aproximada de 5,946.53 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciando en Cuautitlán, Estado de México, a los veinte (20) días de noviembre del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha doce (12) de noviembre del año dos mil doce (2012), Secretario Judicial.-firmando la Licenciada Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

1405-A1.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 644/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JOSE LUIS GOMORA

CUAUXOCHITL, respecto del bien inmueble ubicado en la entrada principal a San Miguel Almoloyan sin número, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias con una superficie total de 1,150.00 metros cuadrados y colinda: al norte: mide 23.00 metros y linda con María Galván Gómora, al sur: mide 44.00 metros y linda con Enrique de Jesús, al oriente: en dos líneas la primera de 13.00 metros y linda con carretera Toluca Zitácuaro y la segunda de 40.00 metros y linda con la entrada principal a San Miguel Almoloyan, al poniente: mide 30.00 metros y linda con León Nieto Colín, pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha catorce de noviembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

4848.-27 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

En el expediente 1311/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por CONCEPCION IGLESIAS NOGUEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en comunidad del Rincón, Municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 172.00 metros y linda con hijos de Tomás Torales y José Reyes actualmente con camino vecinal, al sur: 172.00 metros y linda con Faustino Camacho y Norberto Castillo, al oriente: 159.50 metros y linda con Eusebio Archundia, actualmente con Florentino Archundia Noguez, y al poniente: 150.00 y linda con terreno sobrante del vendedor, con una superficie de (30,000 m2.), en tal virtud, mediante proveído de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil doce.-Auto de fecha veintiuno de septiembre de 2012.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

4847.-27 y 30 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

Expediente No. 231/77/2012, J. JESUS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Calixco", ubicado en calle San Lucas, número 26, Barrio La Palma, pueblo de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m con calle San Lucas; al sur: 10.00 m con terreno baldío; al oriente: 36.05 m con Juan Tapia; al poniente: 36.35 m con Francisco López Mena; con una superficie de 360.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de noviembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4776.-22, 27 y 30 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 32/2012, FRANCISCO JAVIER BERUMEN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de Capula, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 170.00 m con camino andable, al sur: 193.00 m con José Alfredo Peñaloza Cruz y carretera Sultepec Toluca, al oriente: 98.00 m con Antonio García Albarrán, al poniente: 78.00 m con camino andable. Con una superficie aproximada de 15,972.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a quince de noviembre del dos mil doce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4774.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 33/2012, MA. MAGDALENA AVILES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Carbajal, Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 779.00 m con Gonzalo Rivas Villafán y Daniel Vergara Carbajal, al sur: 745.00 m con camino viejo de Herradura que dirige de Carbajal a Sultepec y Real de Abajo, al oriente: 332.00 m con Alberto Rodríguez Castañeda, al poniente: 489.00 m con arroyo y Domingo Vergara Carbajal. Con una superficie aproximada de 181,718.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a quince de noviembre del dos mil doce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4774.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 31/2012, FLORENTINA ESCOBAR HERNANDEZ E HIJOS, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 143.00 m con carretera y Raúl Cadena, al sur: 120.00 m con Juan Mondragón Huicochea, al oriente: 376.00 m con una barranca, al poniente: 290.00 m con Apolonia y Emelia Escobar García y Hortensia Mondragón. Con una superficie aproximada de 43,789.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a quince de noviembre del dos mil doce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4774.-22, 27 y 30 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 147052/1260/2011, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PRIMARIA "TENEOCHTITLAN", promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Nueva San Francisco Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 86.27 metros con Teódulo Cárdenas Ríos, Sandra Cárdenas y Aarón Cárdenas León, noroeste: en dos líneas de 48.80 metros con César Damián, Demetrio García López, Aarón Rojas Valeriano, Gila Lorena Serrano, Angela Salvador Lara y Ricardo Juárez Darío y 39.00 metros con Jardín de Niños "Profra. Martha Hernández Mejía", sureste: en dos líneas de 6.20 metros con Jardín de Niños "Profra. Martha Hernández Mejía" y 81.00 metros con Eduardo Cárdenas Serrano, Nancy Cárdenas Martínez, Rafael Chávez Rojas, Eduardo Chávez Rojas, Daniel Chávez Rojas y Felipe Cárdenas Serrano, suroeste: en tres líneas de 44.27 metros con andador, 36.17 metros con Jardín de Niños "Profra. Martha Hernández Mejía" y 4.25 metros con calle Chabacano. Superficie de terreno: 4,081.46 m<sup>2</sup>. (cuatro mil ochenta y un punto cuarenta y seis metros cuadrados). Superficie de construcción: 680.00 m<sup>2</sup>. (seiscientos ochenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4878.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 3649/101/2012, EL C. JESUS SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. manzana S/N. Las Huertas, Jilotepec, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda; al norte: 15.00 m. con C. Oscar Arce Leonardo; al sur: 15.00 m. con camino vecinal; al oriente: 30.00 m. con C. Juana Leonardo Soto; al poniente: 30.00 m. con C. Oscar Arce Leonardo. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4780.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 3662/102/2012, EL C. JUSTINO GARCIA DONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec mide y linda; al norte: 30.84 mts. con Charly Cruz Doniz; al sur: en 3 líneas de 20.93, 2.68 y 11.78 mts. con



vereda vecinal; al oriente: en 3 líneas de 2.98, 5.50 y 4.85 mts. con vereda vecinal; al poniente: en dos líneas de 22.01 y .50 mts. con Charly Cruz Doniz. Superficie aproximada de: 589.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 2012.- C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4780.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 3702/105/2012, EL C. PABLO ROMAN SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocotil, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 40.00 metros y linda con vereda vecinal; al sur: en 40.00 metros y linda con calle; al oriente: 80.00 metros y linda con Jaime Cruz Reyes; al poniente: 80.00 metros y linda con Adolfo Arriaga González. Superficie aproximada de: 3,200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de noviembre de 2012.- C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4780.-22, 27 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **53,099**, volumen **1045** de fecha 24 de septiembre del 2012, los señores MARIA ADRIANA NATALIA ALCALA FLORES, ALFREDO ISRAEL LOPEZ ALCALA y la señorita DULCE MARIA LOPEZ ALCALA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ARTURO LOPEZ CUELLAR** también conocido como **ARTURO LOPEZ** presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de junio de 2012.

Ecatepec de Mor., Méx., a 12 de noviembre del 2012.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

4758.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número 27,734, del volumen 724 Ordinario, Folio 078, de fecha nueve de octubre del dos mil doce, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE NERI HURTADO, (quien también acostumbraba utilizar los nombres de JOSE NERI y JOSE NERY HURTADO), que formaliza el autor de la presente sucesión y presunto heredero, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a él con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederan a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de octubre del 2012.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1375-A1.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número 27,578, del volumen 728 Ordinario, Folio 109, de fecha veintinueve días del mes de Junio del dos mil doce, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTINIANO PANIAGUA, (quien también acostumbraba utilizar el nombre de MARTINIANO PANIAGUA PALMERIN), que formalizan los señores FRANCISCO PANIAGUA PAREDES, EMELIA PANIAGUA PAREDES, M. CRUZ PANIAGUA PAREDES, JAVIER PANIAGUA PAREDES y MARTIN PANIAGUA PAREDES, en su carácter de hijos legítimos del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de octubre del 2012.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1375-A1.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "82,031", del Volumen 1,461 de fecha 24 de Agosto del año 2012, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE JUAN MUCIO BELLO REYES, TAMBIEN CONOCIDO COMO MUCIO BELLO REYES Y MUCIO BELLO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR MUCIO BELLO GUTIERREZ EN SU CARACTER DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción matrimonio y nacimiento, documentos con los que la comparecientes acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.



PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

717-B1.-21 y 30 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 101,057, VOLUMEN 2,457, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVO A CABO LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO Y JIMENEZ, (QUIEN EN VIDA TAMBIEN UTILIZO EL NOMBRE DE FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ), QUE OTORGARON LOS SEÑORES HERIBERTA REYES CHORA, (TAMBIEN CONOCIDA COMO ERIBERTA REYES CHORA, HERIBERTA REYES DE GUERRERO Y HERIBERTA REYES VIUDA DE GUERRERO), DAVID JESUS. SARAHÍ. Y ESTHER TODOS DE APELLIDOS GUERRERO REYES, ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE ELIAS MOISES GUERRERO REYES, LA PRIMERA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO. MANIFESTANDO QUE SON LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LOS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 6.142, FRACC. I DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL 4.77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO. PUBLICACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

717-B1.-21 y 30 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 101,145, VOLUMEN 2,455, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVO A CABO LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EBER MERINO GARCIA, (QUIEN TAMBIEN EN VIDA UTILIZO LOS NOMBRES DE EBER MERINO, EBER MERINO Y HEBER MERINO GARCIA) QUE OTORGO LA SEÑORA FELIPA GARCIA VIDALS, EN SU CALIDAD DE ASCENDIENTE DIRECTO, MANIFESTANDO QUE ES LA UNICA CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA OTORGANTE. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 6.142, FRACC. I DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL 4.77 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE

MEXICO. PUBLICACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

717-B1.-21 y 30 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 100,921, Volumen 2,441, de fecha 29 de Septiembre de 2012, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA SOFIA BETANZOS VELAZCO (quien también en vida utilizó el nombre de MARIA SOFIA BETANZOS), que otorgaron los señores NOE, MARIA SOLEDAD, MARIA LUCIA y JOSE FERNANDO todos de apellidos MALDONADO BETANZOS, en su calidad de Descendientes en Primer Grado del de Cujus, que son los Unicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el "REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS" que realizaron los señores NOE, MARIA SOLEDAD y JOSE FERNANDO todos de apellidos MALDONADO BETANZOS, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

717-B1.-21 y 30 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 101,092, Volumen 2,452, de fecha 16 de Octubre de 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAFAEL QUEZADA PEREZ, que otorgaron los señores IMELDA CRUCES REYES, ADRIANA QUEZADA CRUCES, RAFAEL QUEZADA CRUCES y VICTOR HUGO QUEZADA CRUCES, la primera de los mencionados en su calidad de Cónyuge Supérstite y los demás en su calidad de Descendientes en Primer Grado del de Cujus respectivamente. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México,

relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios que hicieron los señores ADRIANA QUEZADA CRUCES, RAFAEL QUEZADA CRUCES y VICTOR HUGO QUEZADA CRUCES, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-  
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

717-B1.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura pública número 53,175 volumen 1047, de fecha 09 de octubre del 2012, los señores **MARIA VAZQUEZ LOPEZ, ALICIA, CLARA, LETICIA, ALBERTO y EDUARDO DANIEL** todos de apellidos **MENDEZ VAZQUEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ADELAIDO MENDEZ CORTES**, quien también había usado los nombres de **ADELAIDO MENDEZ y ADELAIDO MENDEZ CORTEZ**, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 17 de agosto del 2008.

Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., a 13 de noviembre del 2012.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4759.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 27,739, del volumen 729 Ordinario, Folio 083, de fecha diez de Octubre del dos mil doce, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARICELA LABEL SAIZ CALDERON TORRES, a solicitud de los señores NAYELY SUSANA AMEZCUA SAIZ CALDERON y ANTONIO AMEZCUA SAIZ CALDERON, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de octubre del 2012.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1375-A1.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 27,737, del volumen 727 Ordinario, Folio 083, de fecha diez de Octubre del dos mil doce, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO AMEZCUA ZAMUDIO, (quien también acostumbraba utilizar el nombre de ANTONIO EDUARDO AMEZCUA ZAMUDIO), a solicitud de los señores NAYELY SUSANA AMEZCUA SAIZ CALDERON y ANTONIO AMEZCUA SAIZ CALDERON, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de octubre del 2012.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1375-A1.-21 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 27,652, del volumen 722 Ordinario, Folio 060, de fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO GUTIERREZ ROSALES, que formalizan la señora MARIA TOMASA JUAREZ ROSAS, y su hija la señora MONICA GUTIERREZ JUAREZ, la primera de las mencionadas en su carácter cónyuge supérstite y la segunda de las nombradas como hija legítima del autor de la presente sucesión, y presuntas herederas, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellas con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

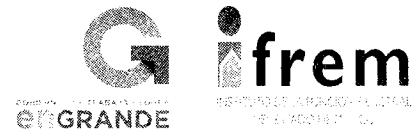
Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de octubre del 2012.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1375-A1.-21 y 30 noviembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. MARIA GUADALUPE MENDEZ DEL ANGEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 197 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación número 41939. Donde consta la inscripción de la Escritura Pública número 16,514 de fecha 05 de abril de 1972, Otorgada ante la Fe del LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número 2 de Tlalnepantla. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO"**, COMPARECEN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUNBERGER Y DON JUAN AJA GOMEZ EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA. DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NUMERO 30, TOMO 106 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1968. QUEDA PROTOCOLIZADA LA LOTIFICACION DE LA SECCION JARDIN DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, EN LOS TERMINOS DEL PLANO Y DE LA RELACION AGREGADOS AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA, EN DONDE APARECEN LOS LOTES AGRUPADOS EN MANZANAS, CALLES Y AREAS DE DONACION DE LA SECCION JARDIN. LA REPOSICION DE PARTIDA SOLICITADA ES RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 01, DE LA MANZANA 248, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO DE LA SECCION JARDIN, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 142.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON EL CALLE SECOYAS; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 51; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 02 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON CALLE DE LOS ABETOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 14 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

1379-A1.-22, 27 y 30 noviembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. BEATRIZ ROJAS SEGURA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 638 Volumen 134 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 33849. Donde consta la Inscripción de fecha 11 de Agosto del año 1971. Donde consta EL **CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA**. QUE OTORGAN DE UNA PARTE NORBERTO ROJAS CARBAJAL, COMO VENDEDOR Y DE OTRA EL SEÑOR RUBEN ROJAS HERNANDEZ. RESPECTO DEL TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO LLAMADO "TLACHICUAC" DE CALIDAD ERIAZO, SITUADO EN EL LUGAR DE SU VECINDAD CON UNA SUPERFICIE DE 543.49 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 22.15 METROS, LINDA CON MANUEL LOPEZ FERNANDO IZQUIERDO Y ANDRES HUIDOBRO; AL SUR EN 23.00, METROS LINDA CON MATAMOROS; AL ORIENTE EN 23.00 METROS, LINDA CON BARTOLO ROJAS; AL PONIENTE EN 23.15 METROS LINDA CON FRANCISCA ROJAS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 08 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

1379-A1.-22, 27 y 30 noviembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. ANGELA VILLASEÑOR MARTINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 41383. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 39 DE LA MANZANA 520 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 17.50 metros, con el lote 38; al sur en 17.50 metros, con el lote 40; al oriente en 7.00 metros, con calle Mayas; al poniente en 7.00 metros, con lote 12.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-16 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4856.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

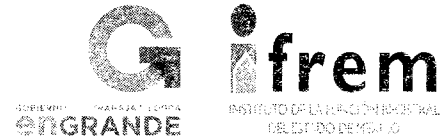
EL C. ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40566. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 41 DE LA MANZANA 428 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 17.50 metros con el lote 40; al sur en 17.50 metros con el lote 42; al oriente en 7.00 metros con calle Chichimecas; al poniente en 7.00 metros con el lote 18.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-09 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4855.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. FERMINA ORTEGA ROJAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40554. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC. ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 514 con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 16.00 metros con el lote 14; al sur en 16.00 metros con el lote 16; al oriente en 8.00 metros con lote 49; al poniente en 8.00 metros con calle Tenochtitlán.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-09 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4849.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

EL C. JUAN AGUILAR CRUZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40553. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA 624 con una superficie de 122.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 17.50 metros con el lote 23; al sur en 17.50 metros con Bordo; al oriente en 7.00 metros con lote 48; al poniente en 6.95 metros con calle Cholulitecas.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-09 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4850.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. ELISA MARIA DE LA PAZ BARAZABAL GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40562. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 30 DE LA MANZANA 329 con una superficie de 222.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 21.06 metros con Boulevard Teocali; al sur en 21.10 metros con el lote 31; al oriente en 10.43 metros con Camino Central; al poniente en 10.91 metros con lote 2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-07 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4851.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

EL C. RODOLFO CURIEL SANCHEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40560. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 511 con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 16.00 metros con el lote 54; al sur en 16.00 metros con el lote 56; al oriente en 8.00 metros con calle Teotihuacán; al poniente en 8.00 metros con lote 23.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-09 de Noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4852.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.



## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

## EDICTO

LA C. ELISA MARIA DE LA PAZ BARAZABAL GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40564. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 31 DE LA MANZANA 329 con una superficie de 147.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 21.10 metros con el lote 30; al sur en 21.13 metros con el lote 32; al oriente en 7.00 metros con camino central; al poniente en 7.00 metros con lote 2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-07 de Noviembre del 2012.

## ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS  
(RUBRICA).

4853.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.



## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

## EDICTO

LA C. MARIA DE LOURDES DUCKER REYES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40558. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 37 DE LA MANZANA 532 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 17.50 metros con el lote 36; al sur en 17.50 metros con el lote 38; al oriente en 7.00 metros con calle Citlaltepelt; al poniente en 7.00 metros con lote 12.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-09 de Noviembre del 2012.

## ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS  
(RUBRICA).

4854.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.



**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. ALEJANDRA PATIÑO CUAPIO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 41382.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 54 DE LA MANZANA 118 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 15.00 metros con el lote 53; al sur: en 15.00 metros con el lote 55; al oriente: en 8.00 metros con calle Tlacopan; al poniente: en 8.00 metros con lote 24.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).

4857.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GALICIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 41381.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA" EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 22 DE LA MANZANA 115 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 15.00 metros con el lote 21; al sur: en 15.00 metros con el lote 23; al oriente: en 8.00 metros con lote 52; al poniente: en 8.00 metros con calle Texcoco.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ECATEPEC DE MORELOS.  
(RUBRICA).

4858.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. IGNACIO ARIAS REYES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40568.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 33 DE LA MANZANA 618 con una superficie de 122.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 32; al sur: en 17.50 metros con el lote 34; al oriente: en 7.00 metros con calle Zapotecas; al poniente: en 7.00 metros con lote 06.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4859.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. CRUZ ANTONIO RAMIREZ RIOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 41384.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 04 DE LA MANZANA 327 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 03; al sur: en 17.50 metros con el lote 05; al oriente: en 7.00 metros con lote 34; al poniente: en 7.00 metros con calle Tepanecas.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4860.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. ISMAEL SALINAS TERRERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40556.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 06 DE LA MANZANA 427-A con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 5; al sur: en 17.50 metros con el lote 7; al oriente: en 7.00 metros con el lote 26; al poniente: en 7.00 metros con calle Tepanecas.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 07 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4861.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

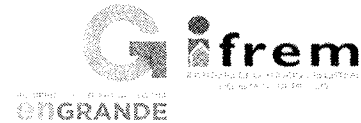
EL C. MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40551.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 53 DE LA MANZANA 519 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 52; al sur: en 17.50 metros con el lote 54; al oriente: en 7.00 metros con calle Toltecas; al poniente: en 7.00 metros con lote 26.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 09 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4862.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. ENRIQUETA MARIA PEREZ MANDUJANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40552.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 209 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 15.00 metros con el lote 54; al sur: en 15.00 metros con el lote 56; al oriente: en 8.00 metros con calle Cuitláhuac; al poniente: en 8.00 metros con lote 25.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 09 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4863.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. DANIEL CRUZ CRUZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40555.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 46 DE LA MANZANA 224 con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 18.00 metros con el lote 45; al sur: en 18.00 metros con el lote 47; al oriente: en 7.00 metros con calle Otomías; al poniente: en 7.00 metros con lote 14.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 09 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4864.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. SALOME ALEJANDRA ARANDA CONTRERAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 41378.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 49 DE LA MANZANA 626 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 48; al sur: en 17.50 metros con el lote 50; al oriente: en 7.00 metros con calle Chichimecas; al poniente: en 7.00 metros con lote 21.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
(RUBRICA).

4865.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. MARGARITA MONZON MARURI, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40570.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 40 DE LA MANZANA 613 con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 39; al sur: en 17.50 metros con el lote 41; al oriente: en 8.00 metros con calle Tenochtitlán; al poniente: en 8.00 metros con lote 16.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 16 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
(RUBRICA).

4866.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. IVAN CRUZ DOMINGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero. Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40557.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 23 DE LA MANZANA 210 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 15.00 metros con el lote 22; al sur: en 15.00 metros con el lote 24; al oriente: en 8.00 metros con el lote 53; al poniente: en 8.00 metros con calle Cuicláhuac.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 09 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4867.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

EL C. JAVIER HERNANDEZ REYES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40550.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA 624 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 17.50 metros con el lote 19; al sur: en 17.50 metros con el lote 21; al oriente: en 7.00 metros con lote 44; al poniente: en 7.00 metros con calle Cholultecas.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 09 de noviembre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS.**  
**(RUBRICA).**

4868.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

EL C. ROBERTO CASAS BORJA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 40548.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 75 DE LA MANZANA 640 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 17.50 metros, con el lote 74; al sur en 17.50 metros, con el lote 76; al oriente en 7.00 metros, con calle Huayacán; al poniente en 7.00 metros, con lote 31.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 09 de Noviembre del 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

4869.-27, 30 noviembre y 5 diciembre.

---

**"INDUSTRIAS QUETZAL, S. DE R.L. DE C.V."**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9º (noveno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la suscrita en mi carácter de delegada especial de la Asamblea de Socios de INDUSTRIAS QUETZAL, S. DE R.L. DE C.V. (la "Sociedad") celebrada el día 23 de octubre de 2012, avisa para efectos de dicho artículo que, durante dicha Asamblea de Socios, se resolvió reducir el capital social de la Sociedad mediante la cancelación de las partes sociales y el reembolso a Socios por un valor de \$31,078,347.00 (treinta y un millones setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, el capital suscrito y pagado de la Sociedad asciende a la cantidad de \$176,112,550.00 (ciento setenta y seis millones ciento doce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Atlacomulco, Estado de México a 1 de noviembre de 2012.

Leticia Tenorio Tello  
Delegada de la Asamblea de Socios  
(Rúbrica).

1318-A1.-9, 20 y 30 noviembre.

**PROVEEDORA TURISTICA, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.****ACTIVO**

Caja y Bancos \$ 0.00  
**TOTAL DEL ACTIVO \$ 0.00**

**PASIVO**

Cuentas por pagar \$ 23,750.00  
**TOTAL PASIVO \$ 23,750.00**  
 Capital Social \$ 165,000.00  
 Pérdida Acumulable -\$ 188,750.00  
**TOTAL CAPITAL -\$ 23,750.00**  
**TOTAL PASIVO MAS \$ 0.00**  
**CAPITAL**

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 10 de Octubre de 2012

**LIQUIDADOR**

**ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ GASCON**  
**(RUBRICA).**

1310-A1.-8, 20 y 30 noviembre.



**DANIEL GRANADOS GONZALEZ**  
**CONTADOR PUBLICO**

**CORPORACION QUIPASA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2012**

| <b>ACTIVO</b>            |               | <b>PASIVO</b>                        |               |
|--------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|
| <b>2012</b>              |               | <b>2012</b>                          |               |
| <b>CIRCULANTE:</b>       |               | <b>A CORTO PLAZO:</b>                |               |
| Efectivo y valores       | \$ 264,254    | Proveedores                          | \$ 1,578,081  |
| Cuentas por cobrar       |               | Acreedores diversos                  | 0             |
| Clientes                 | \$ 0          | cuentas por pagar                    | 0             |
| Funcionarios y empleados | -5,581,005    | Impuestos por pagar                  | -769,794      |
| Deudores diversos        | 0             | I.S.R. por pagar                     | 0             |
| Iva no acreditable       | 0             | PTU por pagar                        | 0             |
| Impuestos a favor        | 278,312       | Otros pasivos                        | 1,522         |
|                          | \$ -5,302,693 | Suma el pasivo a corto plazo         | \$ 809,809    |
| Inventarios              | \$ 0          | <b>A LARGO PLAZO:</b>                |               |
| Otros pagos anticipados  | \$ 25,646     | Préstamos bancarios                  | \$ 0          |
| Suma activo circulante   | \$ -5,012,793 | <b>CONTINGENTE</b>                   | \$ -          |
| Prop., planta y equipo   | \$ 761,040    | Suma el pasivo                       | \$ 809,809    |
| Otros activos:           |               | <b>CAPITAL CONTABLE</b>              |               |
| Intangibles              | \$ 0          | Capital Social                       |               |
|                          | \$ 0          | Mnimo fijo                           | \$ 952,500    |
|                          |               | Variable                             | 0             |
|                          |               |                                      | \$ 952,500    |
|                          |               | Resultados acumulados                |               |
|                          |               | Pérdidas acumuladas                  | \$ -804,587   |
|                          |               | Utilidades acumuladas                | 0             |
|                          |               | Del ejercicio                        | -5,209,475    |
| Suma el activo           | \$ -4,251,753 | Suma el capital contable             | \$ -5,061,562 |
|                          |               | Suma el pasivo y el capital contable | \$ -4,251,753 |

C.P.C. FRANCISCO DANIEL GRANADOS GONZALEZ  
 CEDULA PROFESIONAL 1695212  
 REGISTRO DGAFF 11093  
 (RUBRICA).

1398-A1.-26, 28 y 30 noviembre.





### AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2012, se acordó entre otros puntos del Orden del Día la Liquidación de la empresa CREATIVIDAD GRAFICA DIGITAL, S.A. DE C.V., así como su balance que a continuación se describe, lo cual se hace del conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### CREATIVIDAD GRAFICA DIGITAL S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| CIRCULANTE              |               |
| BANCOS                  | 13,668.16     |
| IMPUESTOS A FAVOR       | 49,049.63     |
| SUMA CIRCULANTE         | 62,717.79     |
| FIJO                    |               |
| EQUIPO DE COMPUTO       | 4,597.13      |
| SUMA FIJO               | 4,597.13      |
| DIFERIDO                |               |
| IMPUESTOS A FAVOR       | 49,049.63     |
| SUMA DIFERIDO           | 49,049.63     |
| <br>SUMA TOTAL ACTIVO   | <br>67,314.92 |
| <br>PASIVO              | <br>0         |
| <br>SUMA PASIVO         | <br>0         |
| <br>CAPITAL CONTABLE    |               |
| CAPITAL SOCIAL          | 50,000.00     |
| CAPITAL VARIABLE        | 771,459.81    |
| PERDIDAS ACUMULADAS     | -796,177.95   |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 42,033.06     |
| SUMA CAPITAL            | 67,314.92     |
| SUMAN PASIVO Y CAPITAL  | 67,314.92     |

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2012.

Hugo Isaac Landa Velázquez  
Gerente General  
de Creatividad Gráfica Digital, S.A. de C.V.  
(Rúbrica).

1278-A1.-29 octubre, 14 y 30 noviembre.



**Tecámac**  
Gobierno comprometido contigo

## CONVOCATORIA DE REMATE

TECAMAC, Estado de México; martes, 06 de noviembre de 2012

Con fundamento en los artículos 93 y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 16, 19, 30, 376, 407, 408, 410, 411, 414, 415 y 417 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se convoca a personas físicas y morales interesadas en adquirir mediante Subasta Pública los bienes inmuebles que se describen en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, que fueron embargados con motivo de los créditos fiscales que tienen pendientes de pagar al Municipio de TECAMAC Estado de México los contribuyentes que se indican, conforme al siguiente detalle:

| DEUDOR                                | CREDITO FISCAL     | ACUERDO DE REMATE  | CLAVE CATASTRAL       |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| HERNANDEZ IBARRA JULIO CESAR          | TEC/TM/2012/B00095 | TEC/TM/2012/C00095 | 047-23-234-17-01-0004 |
| OBREGON GUTIERREZ MARIA DE JESUS      | TEC/TM/2012/B00096 | TEC/TM/2012/C00096 | 047-23-201-12-01-0001 |
| AQUINO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO        | TEC/TM/2012/B00097 | TEC/TM/2012/C00097 | 047-23-201-09-01-0021 |
| HERNANDEZ MENDOZA GABRIEL             | TEC/TM/2012/B00098 | TEC/TM/2012/C00098 | 047-23-201-12-01-0004 |
| GARRIDO SANCHEZ SAUL                  | TEC/TM/2012/B00099 | TEC/TM/2012/C00099 | 047-23-219-09-01-0004 |
| GOMEZ LOPEZ JULIO                     | TEC/TM/2012/B00100 | TEC/TM/2012/C00100 | 047-23-219-13-01-0004 |
| DIAZ MUÑOZ ROBERTO CARLOS             | TEC/TM/2012/B00101 | TEC/TM/2012/C00101 | 047-32-616-29-01-0004 |
| ARREDONDO CANO ADELAIDA VERONICA      | TEC/TM/2012/B00102 | TEC/TM/2012/C00102 | 047-32-616-34-01-0004 |
| ARECHAVALA SOLIS MARGARITA            | TEC/TM/2012/B00103 | TEC/TM/2012/C00103 | 047-32-622-40-01-0002 |
| LOPEZ HERNANDEZ CLAUDIA MARGARITA     | TEC/TM/2012/B00104 | TEC/TM/2012/C00104 | 047-32-647-14-01-0002 |
| RIVERA GONZALEZ MARIA TERESA          | TEC/TM/2012/B00105 | TEC/TM/2012/C00105 | 047-32-672-62-01-0001 |
| ESCALANTE GARAY OMAR                  | TEC/TM/2012/B00106 | TEC/TM/2012/C00106 | 047-32-680-09-01-0003 |
| MORENO CASTRO VICTOR HUGO             | TEC/TM/2012/B00107 | TEC/TM/2012/C00107 | 047-32-680-11-01-0002 |
| MARTINEZ REYES JORGE ALEJANDRO        | TEC/TM/2012/B00108 | TEC/TM/2012/C00108 | 047-32-680-53-01-0003 |
| DAZA OROZCO ZOILA                     | TEC/TM/2012/B00109 | TEC/TM/2012/C00109 | 047-32-421-41-01-0004 |
| LEON NORIEGA ARTURO                   | TEC/TM/2012/B00110 | TEC/TM/2012/C00110 | 047-02-138-15-01-0005 |
| PEREZ CARVAJAL MARCOS                 | TEC/TM/2012/B00111 | TEC/TM/2012/C00111 | 047-02-138-15-01-0008 |
| VILLALPANDO MENA MARIO                | TEC/TM/2012/B00112 | TEC/TM/2012/C00112 | 047-02-138-15-01-0011 |
| CASTELLANOS VELAZQUEZ GABRIELA NOHEMI | TEC/TM/2012/B00113 | TEC/TM/2012/C00113 | 047-02-138-15-01-0018 |
| GONZALEZ LOYA ADELAIDO                | TEC/TM/2012/B00114 | TEC/TM/2012/C00114 | 047-02-138-15-01-0025 |
| SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ     | TEC/TM/2012/B00115 | TEC/TM/2012/C00115 | 047-02-138-15-01-0135 |
| SANDOVAL ORTIZ EVA VERONICA           | TEC/TM/2012/B00116 | TEC/TM/2012/C00116 | 047-02-138-15-01-0142 |
| REYES DE LA CRUZ NAPOLEON             | TEC/TM/2012/B00117 | TEC/TM/2012/C00117 | 047-02-138-15-01-0176 |
| PACHECO SUAREZ ALFREDO                | TEC/TM/2012/B00118 | TEC/TM/2012/C00118 | 047-02-138-15-01-0274 |
| FLORES CALDERON ELIAS                 | TEC/TM/2012/B00119 | TEC/TM/2012/C00119 | 047-02-095-08-01-0016 |
| MARIN PEREA MARIA EUGENIA             | TEC/TM/2012/B00120 | TEC/TM/2012/C00120 | 047-02-135-15-01-0130 |
| OLIVARES GOMEZ CARLOS                 | TEC/TM/2012/B00121 | TEC/TM/2012/C00121 | 047-02-136-15-01-0244 |
| OLVERA LORRAVAQUIO ROCIO              | TEC/TM/2012/B00122 | TEC/TM/2012/C00122 | 047-02-136-15-01-0257 |
| SUAREZ MARIN ELIAS                    | TEC/TM/2012/B00123 | TEC/TM/2012/C00123 | 047-32-680-29-01-0001 |
| SALAZAR GARCIA JOSE CARLOS            | TEC/TM/2012/B00124 | TEC/TM/2012/C00124 | 047-23-234-24-01-0015 |
| MORENO GONZALEZ OLIVIA                | TEC/TM/2012/B00125 | TEC/TM/2012/C00125 | 047-02-143-17-01-0001 |
| BALBUENA AVILA JOSE URIEL             | TEC/TM/2012/B00126 | TEC/TM/2012/C00126 | 047-02-148-03-01-0001 |
| ALVAREZ MARTINEZ ROCIO                | TEC/TM/2012/B00127 | TEC/TM/2012/C00127 | 047-23-218-08-01-0001 |
| HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO         | TEC/TM/2012/B00128 | TEC/TM/2012/C00128 | 047-50-533-01-01-000E |
| SANCHEZ AVILA JORGE BENJAMIN          | TEC/TM/2012/B00129 | TEC/TM/2012/C00129 | 047-50-543-01-01-000D |
| PEREZ FLORES ALBERTO                  | TEC/TM/2012/B00130 | TEC/TM/2012/C00130 | 047-50-557-01-01-000U |
| MARTINEZ DUARTE JUAN GUILLERMO        | TEC/TM/2012/B00131 | TEC/TM/2012/C00131 | 047-50-557-02-01-000I |
| SANTOS RIVERA ELIZABETH               | TEC/TM/2012/B00132 | TEC/TM/2012/C00132 | 047-50-557-03-01-000C |
| CARMEN MANUEL PATROCINIO              | TEC/TM/2012/B00133 | TEC/TM/2012/C00133 | 047-50-557-03-01-000Q |
| SAUCEDO CASTILLO OLIVIA               | TEC/TM/2012/B00134 | TEC/TM/2012/C00134 | 047-50-557-03-01-000V |

|                                     |                    |                    |                       |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| VERA RODRIGUEZ MIRIAM               | TEC/TM/2012/B00135 | TEC/TM/2012/C00135 | 047-50-557-05-01-000P |
| FLORES CRUZ NORA ALEJANDRINA        | TEC/TM/2012/B00136 | TEC/TM/2012/C00136 | 047-50-557-05-01-000Q |
| TORRES RODRIGUEZ OMAR               | TEC/TM/2012/B00137 | TEC/TM/2012/C00137 | 047-50-557-05-01-000Y |
| PACHECO VERA MARTIN                 | TEC/TM/2012/B00138 | TEC/TM/2012/C00138 | 047-50-557-05-01-00AM |
| SILVA PE ALOZA MARGARITA            | TEC/TM/2012/B00139 | TEC/TM/2012/C00139 | 047-50-616-09-01-000C |
| RODRIGUEZ GARZA GUSTAVO HIGINIO     | TEC/TM/2012/B00140 | TEC/TM/2012/C00140 | 047-50-616-09-01-000K |
| GONZALEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER | TEC/TM/2012/B00141 | TEC/TM/2012/C00141 | 047-50-616-09-01-00AA |
| ORTEGA PADILLA YEIMI KARINA         | TEC/TM/2012/B00142 | TEC/TM/2012/C00142 | 047-50-616-09-01-00AD |
| PEREZ FEDERICO BENITO               | TEC/TM/2012/B00143 | TEC/TM/2012/C00143 | 047-50-528-04-01-000J |
| CERDA COMPARAN VERONICA             | TEC/TM/2012/B00144 | TEC/TM/2012/C00144 | 047-50-528-04-01-000T |
| ESTRADA LOPEZ JUAN                  | TEC/TM/2012/B00145 | TEC/TM/2012/C00145 | 047-50-528-04-01-000Y |
| BAUTISTA MORALES MARCO ANTONIO      | TEC/TM/2012/B00146 | TEC/TM/2012/C00146 | 047-50-528-04-01-00AP |
| BAUTISTA MORALES LETICIA            | TEC/TM/2012/B00147 | TEC/TM/2012/C00147 | 047-50-528-04-01-00AQ |
| CELAYA MARTINEZ MARIA LUISA         | TEC/TM/2012/B00148 | TEC/TM/2012/C00148 | 047-50-531-02-01-00AU |
| HERNANDEZ ORTIZ SANTIAGO            | TEC/TM/2012/B00149 | TEC/TM/2012/C00149 | 047-50-531-04-01-000Q |
| MEJIA MEDINA ANGEL MANUEL           | TEC/TM/2012/B00150 | TEC/TM/2012/C00150 | 047-50-531-04-01-00AF |
| LOPEZ MARTINEZ ALEJANDRO            | TEC/TM/2012/B00151 | TEC/TM/2012/C00151 | 047-50-531-04-01-00AG |
| PRIETO MARTINEZ VIRGILIO            | TEC/TM/2012/B00152 | TEC/TM/2012/C00152 | 047-50-531-04-01-00AH |
| LEE TERCERO ENRIQUE                 | TEC/TM/2012/B00153 | TEC/TM/2012/C00153 | 047-50-533-01-01-000P |
| SALVAT ZARATE MAXIMO                | TEC/TM/2012/B00154 | TEC/TM/2012/C00154 | 047-50-533-03-01-00AT |
| REVILLA ZAMORA GREGORIO ISAIAS      | TEC/TM/2012/B00155 | TEC/TM/2012/C00155 | 047-50-533-02-01-00AF |
| OLVERA SANDOVAL CLAUDIA             | TEC/TM/2012/B00156 | TEC/TM/2012/C00156 | 047-50-533-02-01-00BB |
| RIOS GALVAN FABIOLA DEL CARMEN      | TEC/TM/2012/B00157 | TEC/TM/2012/C00157 | 047-32-443-29-01-0002 |
| DOMINGUEZ NAJERA JOSEFINA           | TEC/TM/2012/B00158 | TEC/TM/2012/C00158 | 047-32-443-32-01-0001 |
| GONZALEZ CORTEZ GABRIELA            | TEC/TM/2012/B00159 | TEC/TM/2012/C00159 | 047-32-240-36-01-0004 |
| GONZALEZ LEON JOSE ANGEL            | TEC/TM/2012/B00160 | TEC/TM/2012/C00160 | 047-32-203-05-01-0003 |
| MOCTEZUMA CALDERON OSCAR HUGO       | TEC/TM/2012/B00161 | TEC/TM/2012/C00161 | 047-32-208-03-01-0001 |
| VAZQUEZ OLVERA MARIA DEL CARMEN     | TEC/TM/2012/B00162 | TEC/TM/2012/C00162 | 047-32-209-11-01-0001 |
| RIVERA GUZMAN MIGUEL                | TEC/TM/2012/B00163 | TEC/TM/2012/C00163 | 047-32-210-04-01-0002 |
| PEREZ NAVA ADAN                     | TEC/TM/2012/B00164 | TEC/TM/2012/C00164 | 047-32-211-13-01-0004 |
| CONTRERAS VIZCAINO DAVID            | TEC/TM/2012/B00165 | TEC/TM/2012/C00165 | 047-32-213-13-01-0003 |
| IGLESIAS MANCILLA MANUEL            | TEC/TM/2012/B00166 | TEC/TM/2012/C00166 | 047-32-240-08-01-0001 |
| GONZALEZ HERNANDEZ JOSE MOISES      | TEC/TM/2012/B00167 | TEC/TM/2012/C00167 | 047-32-240-32-01-0004 |
| ESCALANTE GARAY HUGO                | TEC/TM/2012/B00168 | TEC/TM/2012/C00168 | 047-32-242-03-01-0003 |
| CASTILLO ACEVEDO MA DEL ROSARIO     | TEC/TM/2012/B00169 | TEC/TM/2012/C00169 | 047-32-243-05-01-0001 |
| GUTIERREZ LEDEZMA BLANCA ALICIA     | TEC/TM/2012/B00170 | TEC/TM/2012/C00170 | 047-32-244-04-01-0002 |
| HERNANDEZ JUAREZ FERNANDO           | TEC/TM/2012/B00171 | TEC/TM/2012/C00171 | 047-32-244-04-01-0004 |
| GARCIA ROMERO FRANCISCO JAIRZINHO   | TEC/TM/2012/B00172 | TEC/TM/2012/C00172 | 047-32-244-18-01-0004 |
| ORDAZ ROJAS EMANUEL                 | TEC/TM/2012/B00173 | TEC/TM/2012/C00173 | 047-32-252-08-01-0003 |
| FLORES PEREZ DEMETRIO               | TEC/TM/2012/B00174 | TEC/TM/2012/C00174 | 047-32-252-12-01-0004 |
| HERNANDEZ CORTES SANDRA LUZ         | TEC/TM/2012/B00175 | TEC/TM/2012/C00175 | 047-32-255-42-01-0001 |
| GONZALEZ PASTOR GABRIELA            | TEC/TM/2012/B00176 | TEC/TM/2012/C00176 | 047-32-257-11-01-0003 |
| SALAS GUERRERO NESTOR HECTOR        | TEC/TM/2012/B00177 | TEC/TM/2012/C00177 | 047-32-257-19-01-0003 |
| PEREZ ESCAMILLA JORGE JOEL          | TEC/TM/2012/B00178 | TEC/TM/2012/C00178 | 047-32-258-23-01-0002 |
| LOPEZ CORNEJO MARIA MAGDALENA       | TEC/TM/2012/B00179 | TEC/TM/2012/C00179 | 047-32-258-39-01-0002 |
| GOMEZ GARCIA EFREN                  | TEC/TM/2012/B00180 | TEC/TM/2012/C00180 | 047-32-296-52-01-0002 |
| SERAFIN LIRA IRMA                   | TEC/TM/2012/B00181 | TEC/TM/2012/C00181 | 047-32-292-02-01-0002 |
| ORTEGA RODRIGUEZ JOSE EFREN         | TEC/TM/2012/B00182 | TEC/TM/2012/C00182 | 047-32-561-34-01-0003 |
| ROMERO MORA MAYRA ANGELINA          | TEC/TM/2012/B00183 | TEC/TM/2012/C00183 | 047-50-616-08-01-000C |
| FLORES CARRANCO LUIS ARTURO         | TEC/TM/2012/B00184 | TEC/TM/2012/C00184 | 047-50-616-08-01-00AA |
| NU#EZ RUBIO DANIEL                  | TEC/TM/2012/B00185 | TEC/TM/2012/C00185 | 047-50-618-17-01-000D |
| PEREZ SOLANO VERONICA LIZBETH       | TEC/TM/2012/B00186 | TEC/TM/2012/C00186 | 047-50-618-18-01-00AZ |
| ALVARADO ABREU NORMA ELENA          | TEC/TM/2012/B00187 | TEC/TM/2012/C00187 | 047-50-531-05-01-00AI |
| NOYOLA ROJAS JOSE IGNACIO           | TEC/TM/2012/B00188 | TEC/TM/2012/C00188 | 047-50-526-05-01-00AM |

|                                          |                    |                    |                        |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| ONTIVEROS LEYVA GERARDO                  | TEC/TM/2012/B00189 | TEC/TM/2012/C00189 | 047-50-526-06-01-000F  |
| PONCE GARCIA PEDRO                       | TEC/TM/2012/B00190 | TEC/TM/2012/C00190 | 047-50-526-06-01-000G  |
| CHAVEZ CADENA ERICKA                     | TEC/TM/2012/B00191 | TEC/TM/2012/C00191 | 047-50-526-06-01-00AA  |
| DE LA GARZA AVILA ALPHA ARIADNA CONCEPCI | TEC/TM/2012/B00192 | TEC/TM/2012/C00192 | 047-50-528-02-01-00AE  |
| GUZMAN SOTO FLAVIO                       | TEC/TM/2012/B00193 | TEC/TM/2012/C00193 | 047-50-534-02-01-00AX  |
| GARCIA PASTRANA GERARDO                  | TEC/TM/2012/B00194 | TEC/TM/2012/C00194 | 047-50-543-10-01-000S  |
| SANTAMARIA SANTOS ARMANDO                | TEC/TM/2012/B00195 | TEC/TM/2012/C00195 | 047-50-543-10-01-000W  |
| AGREDA RODAS ENCARNACION                 | TEC/TM/2012/B00196 | TEC/TM/2012/C00196 | 047-50-543-10-01-00AD  |
| GANDARA FRANCO ERNESTO                   | TEC/TM/2012/B00197 | TEC/TM/2012/C00197 | 047-50-543-10-01-00AS  |
| RIZO SANCHEZ JOSE LUIS EDUARDO           | TEC/TM/2012/B00198 | TEC/TM/2012/C00198 | 047-50-556-03-01-000I  |
| HERNANDEZ GARCIA JACQUELINE              | TEC/TM/2012/B00199 | TEC/TM/2012/C00199 | 047-50-556-03-01-000Y  |
| TAPIA ANZORENA MARIA LAURA               | TEC/TM/2012/B00200 | TEC/TM/2012/C00200 | 047-50-556-05-01-000B  |
| LUCAS MARTINEZ ROBERTO                   | TEC/TM/2012/B00201 | TEC/TM/2012/C00201 | 047-50-612-09-01-00AN  |
| GONZALEZ BARRIENTOS ARTURO ESTEBAN       | TEC/TM/2012/B00202 | TEC/TM/2012/C00202 | 047-50-617-123-01-00AG |
| HERNANDEZ RUIZ ESPARZA JESAHIEL          | TEC/TM/2012/B00203 | TEC/TM/2012/C00203 | 047-50-617-12-01-000A  |
| ORTEGA RAMIREZ ALEJANDRO JAVIER          | TEC/TM/2012/B00204 | TEC/TM/2012/C00204 | 047-50-621-09-01-000D  |
| BERNAL ROBLES ANTONIO                    | TEC/TM/2012/B00205 | TEC/TM/2012/C00205 | 047-32-543-10-01-00AL  |
| LOPEZ VAZQUEZ CARLOS                     | TEC/TM/2012/B00206 | TEC/TM/2012/C00206 | 047-50-526-03-01-000Q  |
| MARTINEZ JUAREZ ANABEL                   | TEC/TM/2012/B00207 | TEC/TM/2012/C00207 | 047-50-528-02-01-000C  |
| LEANOS AYALA CLAUDIA ASELA               | TEC/TM/2012/B00208 | TEC/TM/2012/C00208 | 047-50-530-02-01-000I  |
| CUEVAS ZAMORA Y DUQUE EDUARDO            | TEC/TM/2012/B00209 | TEC/TM/2012/C00209 | 047-50-530-04-01-00AC  |
| DELGADO OLVERA JAVIER                    | TEC/TM/2012/B00210 | TEC/TM/2012/C00210 | 047-50-530-04-01-00AU  |
| MORALES GONZALEZ VERONICA                | TEC/TM/2012/B00211 | TEC/TM/2012/C00211 | 047-50-531-05-01-000H  |
| ARELLANO GARCIA MARIA SONIA              | TEC/TM/2012/B00212 | TEC/TM/2012/C00212 | 047-50-531-05-01-000M  |
| QUINTANA OLGUIN HECTOR GUSTAVO           | TEC/TM/2012/B00213 | TEC/TM/2012/C00213 | 047-50-531-05-01-000Q  |
| QUINTANA RUIZ OSCAR FERNANDO             | TEC/TM/2012/B00214 | TEC/TM/2012/C00214 | 047-50-534-02-01-00AP  |
| ROMERO MORENO LUIS ANTONIO               | TEC/TM/2012/B00215 | TEC/TM/2012/C00215 | 047-50-542-03-01-00AQ  |
| MORON GARCIA CLAUDIA LIDUVINA            | TEC/TM/2012/B00216 | TEC/TM/2012/C00216 | 047-50-542-04-01-00AM  |
| RAMIREZ DIAZ JUAN CARLOS                 | TEC/TM/2012/B00217 | TEC/TM/2012/C00217 | 047-50-542-08-01-00AA  |
| CERVANTES GARCIA DOMINGO                 | TEC/TM/2012/B00218 | TEC/TM/2012/C00218 | 047-50-542-11-01-00AQ  |
| GARCIA PEREZ JOEL ARTURO                 | TEC/TM/2012/B00219 | TEC/TM/2012/C00219 | 047-50-542-11-01-00AS  |
| GARCIA VELAZQUEZ JOSE LUIS               | TEC/TM/2012/B00220 | TEC/TM/2012/C00220 | 047-50-543-07-01-00AP  |
| HUERTA ALVAREZ ADRIANA                   | TEC/TM/2012/B00221 | TEC/TM/2012/C00221 | 047-50-543-09-01-000T  |
| SORIANO ORTIZ ALMA CAROLINA              | TEC/TM/2012/B00222 | TEC/TM/2012/C00222 | 047-50-543-09-01-00AV  |
| MOYA BUSTILLOS BRAULIO                   | TEC/TM/2012/B00223 | TEC/TM/2012/C00223 | 047-50-610-10-01-000A  |
| CRUZ SOSA JUAN CARLOS                    | TEC/TM/2012/B00224 | TEC/TM/2012/C00224 | 047-50-610-10-01-00AU  |
| CASTRO SAAVEDRA JAIME                    | TEC/TM/2012/B00225 | TEC/TM/2012/C00225 | 047-50-610-11-01-00AV  |
| SANCHEZ DEL REAL GILBERTO                | TEC/TM/2012/B00226 | TEC/TM/2012/C00226 | 047-50-610-12-01-00AX  |
| SUAREZ FLORES JOSE MARCOS                | TEC/TM/2012/B00227 | TEC/TM/2012/C00227 | 047-50-617-12-01-00AJ  |
| ALVAREZ HERNANDEZ NASHEILI               | TEC/TM/2012/B00228 | TEC/TM/2012/C00228 | 047-50-617-13-01-00AJ  |
| GUTIERREZ MORALES RENE                   | TEC/TM/2012/B00229 | TEC/TM/2012/C00229 | 047-50-617-13-01-00AK  |
| BLANCO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN         | TEC/TM/2012/B00230 | TEC/TM/2012/C00230 | 047-50-762-17-01-00AW  |
| PONCE VICARIO EDGAR JOSE DE JESUS        | TEC/TM/2012/B00231 | TEC/TM/2012/C00231 | 047-02-149-17-01-0084  |
| GUTIERREZ XICOTENCATL JOSE MARIA         | TEC/TM/2012/B00232 | TEC/TM/2012/C00232 | 047-50-526-05-01-00AC  |
| TRASVIÑA ZUBIA MARIA DOLORES             | TEC/TM/2012/B00233 | TEC/TM/2012/C00233 | 047-50-535-09-01-00BC  |
| MENDEZ HERNANDEZ HUGO RAMON              | TEC/TM/2012/B00234 | TEC/TM/2012/C00234 | 047-50-535-11-01-000F  |
| RUIZ YAÑEZ JOSE LUIS                     | TEC/TM/2012/B00235 | TEC/TM/2012/C00235 | 047-50-535-12-01-00QA  |
| PICAZO ALONSO ALEJANDRO                  | TEC/TM/2012/B00236 | TEC/TM/2012/C00236 | 047-50-539-10-01-000A  |
| ROBLEDO GONZALEZ JORGE                   | TEC/TM/2012/B00237 | TEC/TM/2012/C00237 | 047-50-543-01-01-000B  |
| SANCHEZ MARTINEZ FLOR MARICELA           | TEC/TM/2012/B00238 | TEC/TM/2012/C00238 | 047-50-543-10-01-00AQ  |
| FERIA CARLOS MARIA GUADALUPE             | TEC/TM/2012/B00239 | TEC/TM/2012/C00239 | 047-50-610-13-01-000G  |
| BACHO MONTOYA SANDRA                     | TEC/TM/2012/B00240 | TEC/TM/2012/C00240 | 047-50-613-10-01-000z  |
| HERNANDEZ MAGA A DULCE GUADALUPE         | TEC/TM/2012/B00241 | TEC/TM/2012/C00241 | 047-50-619-21-01-00AG  |
| JIMENEZ HERNANDEZ KHADINE                | TEC/TM/2012/B00242 | TEC/TM/2012/C00242 | 047-50-762-08-01-000A  |

|                                 |                    |                    |                       |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| RODRIGUEZ VILLAMAR SERGIO       | TEC/TM/2012/B00243 | TEC/TM/2012/C00243 | 047-50-762-09-01-00AB |
| MARQUEZ ARREDONDO LILIA         | TEC/TM/2012/B00244 | TEC/TM/2012/C00244 | 047-50-535-12-01-000L |
| HUACUJA DUARTE JOSE FERNANDO    | TEC/TM/2012/B00245 | TEC/TM/2012/C00245 | 047-50-543-06-01-000B |
| VALENCIA MARAVILLA JOSE ANTONIO | TEC/TM/2012/B00246 | TEC/TM/2012/C00246 | 047-50-610-13-01-000E |
| REYES BENITEZ GERARDO           | TEC/TM/2012/B00247 | TEC/TM/2012/C00247 | 047-50-618-20-01-000P |
| MARTINEZ MARTINEZ JULIO         | TEC/TM/2012/B00248 | TEC/TM/2012/C00248 | 047-50-762-08-01-000C |

La celebración del Remate en Subasta Pública, se llevará a cabo a las 9:00 horas del día martes 11 de diciembre de 2012, en las instalaciones que ocupa esta Tesorería Municipal de TECAMAC sita en Plaza Principal S/N Tecámac Centro, Palacio Municipal.

## B A S E S

- Es base para el remate, es el valor pericial señalado para cada uno de los bienes inmuebles descritos, en el **Anexo 1** de este documento, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con el artículo 414 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Los interesados en adquirir alguno o algunos de los bienes sujetos a remate en términos del Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán presentar su postura de remate por escrito debiendo contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal, en este último caso, deberá anexar el documento en donde acredite la representación con la que promueve, dirigida al titular de esta Tesorería Municipal, la cual contendrá los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuere una sociedad, el nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, el domicilio social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en los que consten los datos señalados en la presente. Además los interesados deberán precisar las cantidades que ofrezcan en moneda nacional, en precio cierto y determinado identificando con puntualidad el inmueble de que se trata señalando la clave catastral correspondiente.
- A la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un depósito por un importe de cuando menos el 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, dicho depósito deberá efectuarse a favor de la Tesorería Municipal de TECAMAC, y podrá hacerse mediante cheque certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, o bien, podrá hacerse en efectivo, ante la propia Tesorería Municipal. De conformidad a lo establecido por el Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el depósito que se acompañe servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores; la falta de dicho depósito implicará la no participación en la Subasta Pública.
- Se hace del conocimiento de los interesados, que en los certificados de gravámenes correspondientes aparece en los últimos diez años como acreedor hipotecario el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dicha postura y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate y hasta las 18:00 horas del día lunes, 10 de diciembre de 2012, fecha señalada para la celebración de la Almoneda Pública.
- Los bienes sujetos a remate, se encuentran localizados en las direcciones indicadas para cada uno de ellos en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, lugares en que podrán ser vistos de lunes a viernes a partir de las 9:00 de la mañana hasta las 18:00 horas.

## A T E N T A M E N T E

**LIC. ZENON DELGADO CAMACHO**  
**DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DE TECÁMAC**  
**(RUBRICA).**



**Tecámac**  
 Gobierno comprometido contigo

## ANEXO 1 DE CONVOCATORIA DE REMATE

| DEUDOR                             | CRÉDITO FISCAL     | DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | VALOR PERICIAL                                                         |
|------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| HERNANDEZ<br>IBARRA JULIO<br>CESAR | TEC/TM/2012/A00095 | 047-23-234-17-01-0004<br>CAPILLA DE SAN ANTONIO NA - 1 MZ 9 LT 7<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | \$224,000.00<br>Doscientos<br>veinticuatro mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |

|                                                         |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>OBREGON<br>GUTIERREZ MARIA<br>DE JESUS | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00096 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-201-12-01-0001<br>CAPILLA DE LOS ANGELES NA - 4 MZ 24 LT 9<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$224,000.00<br>Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>AQUINO<br>RODRIGUEZ<br>MARCO ANTONIO   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00097 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-201-09-01-0021<br>CAPILLA PAULINA NA - 21 MZ 1 LT 9 EDIF<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$224,000.00<br>Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ<br>MENDOZA GABRIEL           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00098 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-201-12-01-0004<br>CAPILLA PAULINA NA - 4 MZ 1 LT 13 EDIF<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$224,000.00<br>Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GARRIDO SANCHEZ<br>SAUL                | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00099 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-219-09-01-0004<br>CAPILLA DEL CALVARIO NA - 4 MZ 4 LT 9<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.24 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$226,000.00<br>Doscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.   |
| <b>DEUDOR</b><br>GOMEZ LOPEZ<br>JULIO                   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00100 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-219-13-01-0004<br>CAPILLA DE LA SOLEDAD NA - 1 MZ 8 LT 21<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.24 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$226,000.00<br>Doscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.   |
| <b>DEUDOR</b><br>DIAZ MU#OZ<br>ROBERTO CARLOS           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00101 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-616-29-01-0004<br>JARDINES DE LAS AZUCENAS 11 - 4 MZ 60 LT<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.   |

|                                                          |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                               |
| <b>DEUDOR</b><br>ARREDONDO CANO<br>ADELAIDA<br>VERONICA  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00102 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-616-34-01-0004<br>JARDINES DE LAS AZUCENAS 1 - 4 MZ 60 LT<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ARECHAVALA SOLIS<br>MARGARITA           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00103 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-622-40-01-0002<br>1A. CERRADA DE JARDINES DEL REY 18 - 2 M<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>LOPEZ HERNANDEZ<br>CLAUDIA<br>MARGARITA | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00104 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-647-14-01-0002<br>CIRCUITO JARDINES DE MENORCA 51 - 2 MZ<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>RIVERA GONZALEZ<br>MARIA TERESA         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00105 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-672-62-01-0001<br>2A. CERRADA DE JARDIN DE PUSHKIN 12 - 1<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ESCALANTE GARAY<br>OMAR                 | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00106 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-680-09-01-0003<br>JARDINES ESCULTORICOS 9 - 3 SMZ I MZ 11<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                         |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>MORENO CASTRO<br>VICTOR HUGO      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00107 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-680-11-01-0002<br>JARDINES DEL SUR 33 - 2 SMZ I MZ 11 LT<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.    |
| <b>DEUDOR</b><br>MARTINEZ REYES<br>JORGE ALEJANDRO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00108 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-680-53-01-0003<br>CIRCUITO JARDINES DE INGLATERRA 1 - 3<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.    |
| <b>DEUDOR</b><br>DAZA OROZCO<br>ZOILA              | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00109 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-421-41-01-0004<br>1A. CDA. DE MARGARITAS 16 - 4 MZ 9 LT 41<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 35.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$228,000.00<br>Doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.    |
| <b>DEUDOR</b><br>LEON NORIEGA<br>ARTURO            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00110 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0005<br>RANCHO NVO 133 MZ XLVII LT 15 CD 23 VIV<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular             | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ CARVAJAL<br>MARCOS          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00111 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0008<br>R NUEVO 133 MZ XLVII LT15 CD23 VIV 8<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>VILLALPANDO<br>MENA MARIO         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00112 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0011<br>RCHO NUEVO 133 MZ 47 LT 15 COND 23 CS 11<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n. |



|                                                              |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                  |
| <b>DEUDOR</b><br>CASTELLANOS<br>VELAZQUEZ<br>GABRIELA NOHEMI | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00113 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0018<br>RANCHO NVO 133 MZ XLVII LT 15 CD 23 V 18<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ LOYA<br>ADELAIDO                   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00114 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0025<br>RCHO NUEVO 133 MZ 47 LT 15 COND 23 CS 25<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SANCHEZ<br>HERNANDEZ MARIA<br>DE LA LUZ     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00115 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0135<br>R NUEVO 133 MZ XLVII LT 15 CD 23 VIV 135<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SANDOVAL ORTIZ<br>EVA VERONICA              | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00116 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0142<br>R.NUEVO 133, MZ.XLVII, LT.15,CD.23, V.14<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>REYES DE LA CRUZ<br>NAPOLEON                | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00117 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0176<br>RANCHO NUEVO 133 MZ XLVII LT15 CD23 V176<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |

|                                                 |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>PACHECO SUAREZ<br>ALFREDO      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00118 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-138-15-01-0274<br>RANCHO NUEVO 133 MZXLVII LT15 CD23 V274<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m²<br>Superficie de construcción: 38.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>FLORES CALDERON<br>ELIAS       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00119 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-095-08-01-0016<br>RCHO LAS TINAJAS 3 MZ XLIII LT8 CD17 C16<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m²<br>Superficie de construcción: 38.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MARIN PEREA<br>MARIA EUGENIA   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00120 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-135-15-01-0130<br>RANCHO NUEVO 133 MZXLVII LT15 CD23 V130<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m²<br>Superficie de construcción: 38.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>OLIVARES GOMEZ<br>CARLOS       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00121 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-136-15-01-0244<br>R. NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 244<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m²<br>Superficie de construcción: 38.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>OLVERA<br>LORRAVAQUIO<br>ROCIO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00122 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-136-15-01-0257<br>R NUEVO 185 MZ XLI LT 15 CD 15 VIV 257<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 46.00 m²<br>Superficie de construcción: 38.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$262,000.00<br>Doscientos<br>Sesenta y dos<br>mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SUAREZ MARIN<br>ELIAS          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00123 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-680-29-01-0001<br>JARDINES DEL MAR 14 - 1 SMZ I MZ 11 LT<br>LOS HEROES TECAMAC II SEC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 88.00 m²<br>Superficie de construcción: 35.00 m²                                                                                                                                                                                     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$270,000.00<br>Doscientos<br>setenta mil pesos<br>00/100 m.n.          |

|                                                      |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                          |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: Uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |
| <b>DEUDOR</b><br>SALAZAR GARCIA<br>JOSE CARLOS       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00124 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-234-24-01-0015<br>CAPILLA DEL ROSARIO NA - 15 MZ 11 LT 24<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 96.77 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 38.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: uno<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$276,000.00<br>Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MORENO<br>GONZALEZ OLIVIA           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00125 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-143-17-01-0001<br>7A CDA R. NVO. 1 MZ LVI LT 17 VIV 1<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 65.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 40.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular                           | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$305,000.00<br>Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.         |
| <b>DEUDOR</b><br>BALBUENA AVILA<br>JOSE URIEL        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00126 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-148-03-01-0001<br>R ALEGRE 15 MZ LXXI LT 3 VIV 1<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 65.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 40.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: uno<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular                                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$305,000.00<br>Trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.         |
| <b>DEUDOR</b><br>ALVAREZ MARTINEZ<br>ROCIO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00127 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-23-218-08-01-0001<br>CAPILLA SIXTINA NA - 1 MZ 3 LT 42 EDIF<br>SANTA CRUZ TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 58.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$319,000.00<br>Trescientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.    |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ<br>GARCIA JOSE<br>ANTONIO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00128 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-533-01-01-000E<br>PRIV MENORCA # 9 MZ 22 LT 1 UNIDAD E<br>FRACC. VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.51 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.    |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>SANCHEZ AVI#A<br>JORGE BENJAMIN   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00129 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-01-01-000D<br>CALLE LAUREL MZ 22 LT 1 UNIDAD D NO 4<br>C URBANO VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.50 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ FLORES<br>ALBERTO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00130 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-01-01-000U<br>PRIV SAN REMO MZ 3 LT 1 UNID U NO 41<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.62 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MARTINEZ DUARTE<br>JUAN GUILLERMO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00131 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-02-01-000I<br>PRIV SN TROPEZ MZ 3 LT 2 UN I 17<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.74 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SANTOS RIVERA<br>ELIZABETH        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00132 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-03-01-000C<br>PRIV SAN MARINO MZ 3 LT 3 UNIDAD C NO. 5<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.57 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CARMEN MANUEL<br>PATROCINIO       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00133 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-03-01-000Q<br>PRIV SN MARINO MZ 3 LT 3 UN-Q 33<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.57 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SAUCEDO<br>CASTILLO OLIVIA        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00134 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-03-01-000V<br>PRIV SN MARINO MZ 3 LT 3 UN-V OF 43<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.57 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                     |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| <b>DEUDOR</b><br>VERA RODRIGUEZ<br>MIRIAM           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00135 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-05-01-000P<br>PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UN-P 31<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>FLORES CRUZ<br>NORA<br>ALEJANDRINA | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00136 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-05-01-000Q<br>PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UN-Q 33<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>TORRES<br>RODRIGUEZ OMAR           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00137 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-05-01-000Y<br>PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UN-Y-49<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PACHECO VERA<br>MARTIN             | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00138 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-557-05-01-00AM<br>PRIV SICILIA MZ 3 LT 5 UN-AM 28<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular        | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SILVA PEÑALOZA<br>MARGARITA        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00139 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-09-01-000C<br>CARPI 5 - C MZ 13 LT 7 EDIF NA NIV 00<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 70.03 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                            |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>RODRIGUEZ GARZA<br>GUSTAVO HIGINIO        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00140 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-09-01-000K<br>CARPI 21 - K MZ 13 LT 7 EDIF NA NIV 00<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 70.03 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ<br>GUTIERREZ<br>FRANCISCO JAVIER | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00141 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-09-01-00AA<br>CARPI 12 - AA MZ 13 LT 7 EDIF NA NIV 00<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 70.03 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ORTEGA PADILLA<br>YEIMI KARINA            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00142 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-09-01-00AD<br>CARPI 6 - AD MZ 13 LT 7 EDIF NA NIV 00<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 70.03 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ FEDERICO<br>BENITO                  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00143 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-04-01-000J<br>PRIV ALTARES MZ 21 LT 4 UNID J NO.OF.19<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.63 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CERDA COMPARAN<br>VERONICA                | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00144 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-04-01-000T<br>PRIV ALTARES # 39 MZ 21 LT 4 UNIDAD T<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.63 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ESTRADA LOPEZ<br>JUAN                     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00145 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-04-01-000Y<br>PRIV ALTARES MZ 21 LT 4 UNIDAD Y NO OF 4<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.63 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos<br>veintiocho mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |

|                                                       |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       |
| <b>DEUDOR</b><br>BAUTISTA<br>MORALES MARCO<br>ANTONIO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00146 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-04-01-00AP<br>PRIV ALTARES MZ 21 LT 4 UNIDAD AP-36<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.63 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>BAUTISTA<br>MORALES LETICIA          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00147 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-04-01-00AQ<br>PRIV ALTARES MZ 21 LT 4 UNIDAD AQ-34<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.63 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CELAYA MARTINEZ<br>MARIA LUISA       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00148 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-02-01-00AU<br>PRIV TRIESTE MZ 24 LT 2 UNID AU NO 12<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ ORTIZ<br>SANTIAGO          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00149 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-04-01-000Q<br>PRIV SIENA MZ 24 LT 4 UNID Q NO 33<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.425 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular      | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MEJIA MEDINA<br>ANGEL MANUEL<br>JOEL | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00150 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-04-01-00AF<br>PRIV SIENA MZ 24 LT 4 UNIDAD AF NO OF 42<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>LOPEZ MARTINEZ<br>ALEJANDRO       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00151 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-04-01-00AG<br>PRIV SIENA MZ 24 LT 4 UNIDAD AG NO OF 40<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PRIETO MARTINEZ<br>VIRGILIO       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00152 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-04-01-00AH<br>PRIV SIENA MZ 24 LT 4 UNIDAD AH NO OF 38<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>LEE TERCERO<br>ENRIQUE            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00153 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-533-01-01-000P<br>PRIV MENORCA MZ 22 LT 1 UNIDAD 9 NUM OF<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.51 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SALVAT ZARATE<br>MAXIMO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00154 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-533-03-01-00AT<br>PRIV OVANDO MZ 22 LT 3 UNIDAD AT NO OF 2<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.64 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>REVILLA ZAMORA<br>GREGORIO ISAIAS | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00155 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-533-02-01-00AF<br>PRIV NIJAR MZ 22 LT 2 UNIDAD AF NO OF 56<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.99 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>OLVERA SANDOVAL<br>CLAUDIA        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00156 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-533-02-01-00BB<br>PRIV NIJAR MZ 22 LT 2 UN-BB NO.OF.12<br>FRACC.VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.99 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$328,000.00<br>Trescientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n. |



|                                                       |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                           |
| <b>DEUDOR</b><br>RIOS GALVAN<br>FABIOLA DEL<br>CARMEN | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00157 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-443-29-01-0002<br>BOSQUES DE CHIAPAS 2 - NA MZ 5 LT 29 EDI<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 42.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 10 años<br>Vida útil remanente: 50 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$332,000.00<br>Trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>DOMINGUEZ<br>NAJERA JOSEFINA         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00158 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-443-29-01-0002<br>BOSQUES DE CHIAPAS 1 - NA MZ 5 LT 32 EDI<br>LOS HEROES TECAMAC II, SE<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 42.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 10 años<br>Vida útil remanente: 50 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$332,000.00<br>Trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ CORTEZ<br>GABRIELA          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00159 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-240-36-01-0004<br>SECTOR 42 MZA 133 LT 36 VIV 4<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$366,000.00<br>Trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ LEON<br>JOSE ANGEL          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00160 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-203-05-01-0003<br>SEC. 56 VIV. 03 LT. 5 MZ. 181<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 56.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MOCTEZUMA<br>CALDERON OSCAR<br>HUGO  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00161 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-208-03-01-0001<br>SECTOR 55 MZ 174 LT 3 VIV. 1<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                        |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>VAZQUEZ OLVERA<br>MARIA DEL<br>CARMEN | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00162 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-209-11-01-0001<br>SEC 55 MZ 175 LT 11 VIV 1<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular               | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>RIVERA GUZMAN<br>MIGUEL               | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00163 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-210-04-01-0002<br>SEC 55 LT 4 MZ 176 VIV 2<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ NAVA ADAN                       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00164 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-211-13-01-0004<br>4A. PRIV. DE B. DOMINGUEZ - 4 MZ 177 LT<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CONTRERAS<br>VIZCAINO DAVID           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00165 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-213-13-01-0003<br>SEC 54 LT 13 MZ 169 CS 3<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 60.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>IGLESIAS MANCILLA<br>MANUEL           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00166 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-240-08-01-0001<br>SECTOR 42 MZ 133 LT 8 VIV 1<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular             | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ<br>HERNANDEZ JOSE<br>MOISES  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00167 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-240-32-01-0004<br>SEC 42 LT 32 MZA 133 VIV 4<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                             | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                          |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                           |
| <b>DEUDOR</b><br>ESCALANTE GARAY<br>HUGO                 | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00168 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-242-03-01-0003<br>SECTOR 42 MZ 134 LTE 03 VIV 03<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CASTILLO<br>ACEVEDO MA DEL<br>ROSARIO   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00169 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-243-05-01-0001<br>SECTOR 43 MZ. 136 LOTE 5 VIV. 1<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GUTIERREZ<br>LEDEZMA BLANCA<br>ALICIA   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00170 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-244-04-01-0002<br>SECTOR 43 MZ. 137 LOTE 4 VIV. 2<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ<br>JUAREZ FERNANDO            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00171 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-244-04-01-0004<br>SEC 43 MZ 137 LT 4 VIV 4<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular        | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GARCIA ROMERO<br>FRANCISCO<br>JAIRZINHO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00172 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-244-18-01-0004<br>SECTOR 43 LT 18 MZA 137 VIV 4<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>ORDAZ ROJAS<br>EMANUEL            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00173 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-252-08-01-0003<br>SECTOR 40 LT 8 MZA 128_VIV 3<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>FLORES PEREZ<br>DEMETRIO          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00174 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-252-12-01-0004<br>SECT. 40 MZ 128 LT 12 VIV. 4<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ<br>CORTES SANDRA<br>LUZ | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00175 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-255-42-01-0001<br>SECTOR 38 LT 42 MZA 122 VIV 1<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ PASTOR<br>GABRIELA       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00176 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-257-11-01-0003<br>ST 38 NO. 3 LT 11 MZ 123<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular      | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SALAS GUERRERO<br>NESTOR HECTOR   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00177 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-257-19-01-0003<br>SECTOR 38 LT 19 MZA 123_VIV 3<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ ESCAMILLA<br>JORGE JOEL     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00178 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-258-23-01-0002<br>SEC. 38 VIV. 02 LT. 23 MZ. 124<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²                                                                                                                                                                                                               | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| <b>DEUDOR</b><br>LOPEZ CORNEJO<br>MARIA MAGDALENA  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00179 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-258-39-01-0002<br>SECTOR 38 LT 39 MZA 124 VIV 2<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GOMEZ GARCIA<br>EFREN             | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00180 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-296-52-01-0002<br>SECC 33 MZ 107 LT 52 VIV 2<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 52.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$378,000.00<br>Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SERAFIN LIRA IRMA                 | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00181 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-292-02-01-0002<br>SECC 31 MZ 100 LT 2 VIV 2<br>LOS HEROES TECAMAC<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 62.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$381,000.00<br>Trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.   |
| <b>DEUDOR</b><br>ORTEGA<br>RODRIGUEZ JOSE<br>EFREN | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00182 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-561-34-01-0003<br>BOSQUE DE LOS CEDROS 177 - 3 SMZ V MZ 93<br>LOS HEROES TECAMAC II<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 53.00 m²<br>Superficie de construcción: 65.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$386,000.00<br>Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ROMERO MORA<br>MAYRA ANGELINA     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00183 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-08-01-000C<br>CANTOBLANCO 5 - C MZ 13 LT 6 EDIF NA NIV<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 110.19 m²<br>Superficie de construcción: 41.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$390,000.00<br>Trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.        |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>FLORES<br>CARRANCO LUIS<br>ARTURO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00184 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-616-08-01-00AA<br>CANTOBLANCO 6 - AD MZ 13 LT 6 EDIF NA NI<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 110.19 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 41.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular        | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$390,000.00<br>Trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n./100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>NUÑEZ RUBIO<br>DANIEL             | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00185 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-618-17-01-000D<br>MIRAFLORES 7 - D MZ 24 LT 17 EDIF NA NIV<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.61 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 50.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 56 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$395,000.00<br>Trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>PEREZ SOLANO<br>VERONICA LIZBETH  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00186 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-618-18-01-00AZ<br>MODENA 6 - AZ MZ 24 LT 18 EDIF NA NIV 00<br>VILLA DEL REAL FASE 6<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 50.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$395,000.00<br>Trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>ALVARADO ABREU<br>NORMA ELENA     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00187 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-05-01-00AI<br>PRVDA MARBELLA MZ 24 LT 5 UNIDAD-AI NO 4<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 82.83 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 49.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$398,000.00<br>Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.   |
| <b>DEUDOR</b><br>NOYOLA ROJAS<br>JOSE IGNACIO      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00188 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-05-01-00AM<br>PRIV BAYONA MZ 18 LT 5 UNID AM NO.OF.40<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.43 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.           |
| <b>DEUDOR</b><br>ONTIVEROS LEYVA<br>GERARDO        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00189 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-06-01-000F<br>PRIV AVI?ON MZ 18 LT 6 UNIDAD F NO OF 11<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                         | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.           |

|                                                                 |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |
| <b>DEUDOR</b><br>PONCE GARCIA<br>PEDRO                          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00190 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-06-01-000G<br>PRIV AVI?ON MZ 18 LT 6 UNIDAD G NO OF 13<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CHAVEZ CADENA<br>ERICKA                        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00191 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-06-01-00AA<br>PRIV AVI?ON MZ 18 LT 6 UNIDAD AA NO.53<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.84 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>DE LA GARZA AVILA<br>ALPHA ARIADNA<br>CONCEPCI | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00192 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-02-01-00AE<br>PRIV MOLINOS MZ 21 LT 2 UNID AE NO.OF.8<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.85 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GUZMAN SOTO<br>FLAVIO                          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00193 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-534-02-01-00AX<br>PRIV TERRA MZ 27 LT 2 UN-AX NO. 14<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.79 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GARCIA PASTRANA<br>GERARDO                     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00194 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-10-01-000S<br>PRIV TIVOLI MZ 22 LT 5 UNIDAD S NO 37<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                       |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>SANTAMARIA<br>SANTOS ARMANDO         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00195 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-10-01-000W<br>PRIV TIVOLI MZ 22 LT 5 UNIDAD W NO 45<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>AGREDA RODAS<br>ENCARNACION          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00196 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-10-01-00AD<br>PRIV TIVOLI MZ 22 LT 5 UNIDAD AD NO 50<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GANDARA FRANCO<br>ERNESTO            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00197 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-10-01-00AS<br>PRIV TIVOLI MZ 22 LT 5 UNIDAD AS NO 20<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>RIZO SANCHEZ<br>JOSE LUIS<br>EDUARDO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00198 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-556-03-01-000I<br>PRIV LAZIO MZ 10 LT 3 UN-I-17<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.65 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular          | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ<br>GARCIA<br>JACQUELINE    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00199 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-556-03-01-000Y<br>PRIV LAZIO MZ 10 LT 3 UN-Y-14<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.65 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular          | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>TAPIA ANZORENA<br>MARIA LAURA        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00200 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-556-05-01-000B<br>PRIV TOULON MZ 10 LT 5 UN-B-3<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 80.33 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                               | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |



|                                                           |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |
| <b>DEUDOR</b><br>LUCAS MARTINEZ<br>ROBERTO                | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00201 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-612-09-01-00AN<br>ARONA 18 - AN MZ 9 LT 9 EDIF NA NIV 00<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.40 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GONZALEZ<br>BARRIENTOS<br>ARTURO ESTEBAN | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00202 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-617-123-01-00AG<br>COSENA 1 - A MZ 25 LT 13 EDIF NA NIV 00<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.38 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ RUIZ<br>ESPARZA JESAHEL        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00203 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-617-12-01-000A<br>CORSICO 1 - A MZ 25 LT 12 EDIF NA NIV 00<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.38 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ORTEGA RAMIREZ<br>ALEJANDRO JAVIER       | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00204 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-621-09-01-000D<br>AGUADULCE 7 - D MZ 19 LT 9 EDIF NA NIV 0<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 69.89 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>BERNAL ROBLES<br>ANTONIO                 | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00205 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-32-543-10-01-00AL<br>PRIV TIVOLI MZ 22 LT 5 UNIDAD AL NO 34<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                   |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>LOPEZ VAZQUEZ<br>CARLOS          | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00206 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-03-01-000Q<br>PRIV CASTILLA MZ 18 LT 3 UNIDAD Q-33<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.03 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MARTINEZ JUAREZ<br>ANABEL        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00207 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-528-02-01-000C<br>PRIV MOLINOS MZ 21 LT 2 UNID C NO.OF.5<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 66.85 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>LEANOS AYALA<br>CLAUDIA ASELA    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00208 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-530-02-01-000I<br>PRIV PALERMO MZ 19 LT 2 UNIDAD I-17<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.23 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular      | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CUEVAS ZAMORA Y<br>DUQUE EDUARDO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00209 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-530-04-01-00AC<br>PRIVADA MONTIJO MZ 19 LT 4 UNIDAD AC NO<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>DELGADO OLVERA<br>JAVIER         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00210 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-530-04-01-00AU<br>PRIV MONTIJO MZ 19 LT 4 UNID AU NO.OF.12<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.42 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MORALES<br>GONZALEZ<br>VERONICA  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00211 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-05-01-000H<br>PV MARBELLA MZ 24 LT 5 UNID H NO 15<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.33 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                            | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                    |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                   |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   |
| <b>DEUDOR</b><br>ARELLANO GARCIA<br>MARIA SONIA    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00212 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-05-01-000M<br>PRVDA MARBELLA MZ 24 LT 5 UNIDAD-M NO 25<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.33 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>QUINTANA OLGUIN<br>HECTOR GUSTAVO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00213 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-531-05-01-000Q<br>PRIV MARBELLA MZ 24 LT 5 UNIDAD Q NO OF<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.33 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>QUINTANA RUIZ<br>OSCAR FERNANDO   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00214 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-534-02-01-00AP<br>PRIV TERRA MZ 27 LT 2 UN-AP NO. 30<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.79 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ROMERO MORENO<br>LUIS ANTONIO     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00215 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-542-03-01-00AQ<br>CALLE NOGAL 22 - UNIDAD AQ MZ 23 LT 1-B<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 29.00 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>MORON GARCIA<br>CLAUDIA LIDUVINA  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00216 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-542-04-01-00AM<br>CALLE NOGAL 30 - UNIDAD AM MZ 23 LT 1-C<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 29.00 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                   |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                         |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>RAMIREZ DIAZ JUAN<br>CARLOS      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00217 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-542-08-01-00AA<br>CALLE NOGAL 54 - UNIDAD AA MZ 23 LT 1-G<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 29.00 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CERVANTES<br>GARCIA DOMINGO      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00218 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-542-11-01-00AQ<br>POMPEYA 36 - AQ MZ 23 LT 3 EDIF NA NIV 0<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.43 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GARCIA PEREZ<br>JOEL ARTURO      | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00219 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-542-11-01-00AS<br>POMPEYA 32 - AS MZ 23 LT 3 EDIF NA NIV 0<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.43m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>GARCIA<br>VELAZQUEZ JOSE<br>LUIS | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00220 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-07-01-00AP<br>PRIV PARIS MZ 22 LT 2 UND AP NO 18<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 70.92 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>HUERTA ALVAREZ<br>ADRIANA        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00221 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-09-01-000T<br>PRIV SEGOBIA MZ 22 LT 4 UNIDAD T NO 39<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 69.05 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SORIANO ORTIZ<br>ALMA CAROLINA   | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00222 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-09-01-00AV<br>PRIV SEGOVIA MZ 22 LT 4 UNIDAD AV NUM 14<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 69.05 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²                                                                                                                                                                                                                      | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n. |

|                                               |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                               |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |
| <b>DEUDOR</b><br>MOYA BUSTILLOS<br>BRAULIO    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00223 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-10-01-000A<br>PRIV COLMENAR UNIDAD A NO 1 LT 4 MZ 14<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.12 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CRUZ SOSA JUAN<br>CARLOS     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00224 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-10-01-00AU<br>PRIV COLMENAR UNIDAD AU NO 8 LT 4 MZ 14<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.12 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>CASTRO SAAVEDRA<br>JAIME     | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00225 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-11-01-00AV<br>PRIV ELDA MZ 14 LT 5 UNIDAD AV NO 8<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.14m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SANCHEZ DEL REAL<br>GILBERTO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00226 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-12-01-00AX<br>PRIV GIBRALTAR MZ 14 LT 6 UNIDAD AX NO 4<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>SUAREZ FLORES<br>JOSE MARCOS | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00227 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-617-12-01-00AJ<br>CORSICO 4 - AJ MZ 25 LT 12 EDIF NA NIV 0<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.36 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n. |

|                                                          |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>ALVAREZ<br>HERNANDEZ<br>NASHEILI        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00228 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-617-13-01-00AJ<br>COSENA 6 - AJ MZ 25 LT 13 EDIF NA NIV 00<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 125.45 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social<br>media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n.             |
| <b>DEUDOR</b><br>GUTIERREZ<br>MORALES RENE               | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00229 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-617-13-01-00AK<br>COSENA 4 - AK MZ 25 LT 13 EDIF NA NIV 00<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 125.45 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social<br>media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$403,000.00<br>Cuatrocientos<br>tres mil pesos<br>00/100 m.n.             |
| <b>DEUDOR</b><br>BLANCO MARTINEZ<br>MARIA DEL<br>CARMEN  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00230 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-762-17-01-00AW<br>PRIV RAVENA MZ 20 LT 7 UNID AW NO. 2<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.50m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social<br>media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$404,000.00<br>Cuatrocientos<br>cuatro mil pesos<br>00/100 m.n.           |
| <b>DEUDOR</b><br>PONCE VICARIO<br>EDGAR JOSE DE<br>JESUS | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00231 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-02-149-17-01-0084<br>R LA HERRADURA 21 M LXXIV L 17 C 33 V 84<br>SIERRA HERMOSA<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 34.00 m²<br>Superficie de construcción: 62.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social<br>media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 8 años<br>Vida útil remanente: 52 años<br>Estado de conservación: Regular        | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$409,000.00<br>Cuatrocientos<br>nueve mil pesos<br>00/100 m.n.            |
| <b>DEUDOR</b><br>GUTIERREZ<br>XICOTENCATL JOSE<br>MARIA  | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00232 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-526-05-01-00AC<br>PV BAYONA MZ 18 LT 5 UNIDAD AC NO OF 60<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.43 m²<br>Superficie de construcción: 51.00 m²<br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social<br>media<br>Número de niveles: tres<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                          | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$441,000.00<br>Cuatrocientos<br>cuarenta y un mil<br>pesos 00/100<br>m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>TRASVI#A ZUBIA<br>MARIA DOLORES         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00233 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-535-09-01-00BC<br>PRIV BRUSELAS UN BC NO 2 LT 3 MZ 10<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 67.26 m²<br>Superficie de construcción: 76.00 m²                                                                                                                                                                                                                               | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$570,000.00<br>Quinientos<br>setenta mil pesos<br>00/100 m.n.             |

|                                                       |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                |
| <b>DEUDOR</b><br>MENDEZ<br>HERNANDEZ HUGO<br>RAMON    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00234 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-535-11-01-000F<br>CARTAGENA UNIDAD F NO 11 LT 5 MZ 10<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.29 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 75.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular       | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$563,000.00<br>Quinientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.       |
| <b>DEUDOR</b><br>RUIZ YA#EZ JOSE<br>LUIS              | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00235 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-535-12-01-00QA<br>PRIV HUESCAR MZ 10 LT 6 UNIDAD A NO 1<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.92 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 76.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$570,000.00<br>Quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.              |
| <b>DEUDOR</b><br>PICAZO ALONSO<br>ALEJANDRO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00236 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-539-10-01-000A<br>PRIV COVADONGA UNIDAD A NO OF 1 LT 4 MZ 8<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 81.22 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 58.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$457,000.00<br>Cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>ROBLEDO<br>GONZALEZ JORGE            | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00237 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-01-01-000B<br>LAUREL MZ 22 LT 1B UND B NUM 10<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.50 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 60.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular           | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$462,000.00<br>Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.     |
| <b>DEUDOR</b><br>SANCHEZ<br>MARTINEZ FLOR<br>MARICELA | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00238 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-10-01-00AQ<br>PRIVADA TIVOLI MZ 22 LT 5 UND AQ NUM 24<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 71.59 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 79.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$593,000.00<br>Quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.       |

|                                                         |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDOR</b><br>FERIA CARLOS<br>MARIA GUADALUPE        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00239 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-13-01-000G<br>PRIV. SANTANDER 13 MZ 14 LT 7 COND UNIDA<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 82.26 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 59.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$465,000.00<br>Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>BACHO MONTOYA<br>SANDRA                | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00240 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-613-10-01-000z<br>BENASQUE 6 - AZ MZ 10 LT 10 EDIF NA NIV<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 107.98 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular  | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$463,000.00<br>Cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>HERNANDEZ MAGA<br>A DULCE<br>GUADALUPE | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00241 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-619-21-01-00AG<br>MURANO 12 - AG MZ 21 LT 21 EDIF NA NIV 0<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 112.31 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$466,000.00<br>Cuatrocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>JIMENEZ<br>HERNANDEZ<br>KHADINE        | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00242 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-762-08-01-000A<br>PRIV OSORNO MZ 20 LT 3 UNIDAD A NO 1<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 69.91 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 79.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular      | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$593,000.00<br>Quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.     |
| <b>DEUDOR</b><br>RODRIGUEZ<br>VILLAMAR SERGIO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00243 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-762-09-01-00AB<br>PRIVADA PAVIA MZ 20 LT 4 UND AB NUM 26<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.53 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 78.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2,planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular    | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$585,000.00<br>Quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.    |
| <b>DEUDOR</b><br>MARQUEZ<br>ARREDONDO LILIA             | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00244 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-535-12-01-000L<br>PRIV HUESCAR L NO 23 LT 6 MZ 10<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 68.91 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 75.00 m <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$563,000.00<br>Quinientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.     |



|                                                     |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                              |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     |                                             | Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                              |
| <b>DEUDOR</b><br>HUACUJA DUARTE<br>JOSE FERNANDO    | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00245 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-543-06-01-000B<br>LAUREL MZ 22 LT 1E UND B NUM 22<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 54.00 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 62.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular           | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$477,000.00<br>Cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 m.n. |
| <b>DEUDOR</b><br>VALENCIA<br>MARAVILLA JOSE ANTONIO | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00246 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-610-13-01-000E<br>PRIVADA SANTANDER 9 - E MZ 14 LT 7 COND<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 82.26 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 59.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular   | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$465,000.00<br>Cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.            |
| <b>DEUDOR</b><br>REYES BENITEZ<br>GERARDO           | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00247 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-618-20-01-000P<br>MONTEPOSSO 31 - P MZ 21 LT 20 EDIF NA NI<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 107.93 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 51.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$463,000.00<br>Cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.  |
| <b>DEUDOR</b><br>MARTINEZ<br>MARTINEZ JULIO         | <b>CRÉDITO FISCAL</b><br>TEC/TM/2012/A00248 | <b>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE</b><br>047-50-762-08-01-000C<br>PRIV OSORNO MZ 20 LT 3 UNIDAD C NUM 5<br>FRACC VILLA DEL REAL<br>TECAMAC<br>Superficie de terreno: 69.91 m <sup>2</sup><br>Superficie de construcción: 79.00 m <sup>2</sup><br>Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media<br>Número de niveles: 2, planta baja y planta alta<br>Edad Aproximada: 6 años<br>Vida útil remanente: 54 años<br>Estado de conservación: Regular     | <b>VALOR PERICIAL</b><br>\$593,000.00<br>Quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.     |

**ATENTAMENTE**

**LIC. ZENÓN DELGADO CAMACHO**  
**DIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DE TECÁMAC**  
**(RUBRICA).**

4949.-30 noviembre y 3 diciembre.